

ALIANZA CIUDADANA
GOBIERNO ABIERTO TABASCO

INFORME SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN TABASCO

**Una mirada a
sus condiciones
actuales**

Informe de violencia contra las mujeres en Tabasco.

Una mirada a sus condiciones actuales.

Autoras:

Mariela Cristell Hernández Pérez

Julia Arrivillaga Hernández

Ilustración:

Mariela Cristell Hernández Pérez

María Luisa García Pérez

Noviembre-
2021

Contenido

Introducción: ¿Por qué hacer este informe? **1**

Marco Legal para la prevención de la violencia de género en México y Tabasco **2**

¿Cómo vamos en Tabasco? Revisión por tipo de delito **4**

Violencia de Género en Tabasco y #Agenda2030 **15**

ENDIREH 2016 Tabasco **18**

Panorama de violencia contra las mujeres en Balancán **24**

Conclusiones **26**

Bibliografía **35**

¿Por qué hacer este informe?

La violencia contra las mujeres es considerada por la Organización Mundial de la Salud como un problema de salud pública, debido al impacto negativo que tiene sobre las mujeres y niñas víctimas de las distintas modalidades y tipos de violencia.

Las mujeres no sólo se enfrentan a la violencia más extrema como lo es el feminicidio, sino que, desde muy temprana edad experimentan la violencia emocional, psicológica y física que va mermando su dignidad y excluyéndola de todos los ámbitos de participación.

De acuerdo con ENDIREH (2016), del total de mujeres de 15 años y más que han experimentado algún tipo de violencia en Tabasco, sólo el 8% ha presentado alguna queja o denuncia ante alguna autoridad, la cual no implica el inicio del proceso de una denuncia formal.

Este informe busca analizar los delitos a los que históricamente las mujeres son las principales víctimas, a partir de los datos de la Incidencia Delictiva proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante el periodo de enero a junio de 2021. A su vez, se contrastó con la información de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2016); a fin de tener un panorama sobre la situación de la violencia contra las mujeres en la entidad.

En este sentido, para la Alianza Ciudadana para el Gobierno Abierto en Tabasco, es fundamental generar insumos basados en evidencia y datos que sirvan para la toma de decisiones e incidan en la generación y mejora de programas y políticas públicas locales que beneficien a la población tabasqueña.

Marco Legal para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en México

Los Derechos Humanos de las mujeres en México están protegidos por diversos tratados y acuerdos jurídicos firmados por el estado mexicano, tanto a nivel internacional como nacional. Esto significa que es obligación del Gobierno de nuestro país hacerlos cumplir.

Pero, ¿cuáles son estos instrumentos?

Tratados Internacionales

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979)

Provee un marco obligatorio de cumplimiento para los países que la han ratificado para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y estipula que los Estados Parte deben incorporar la perspectiva de género en todas sus instituciones, políticas y acciones con el fin de garantizar la igualdad de trato, es decir, que no exista discriminación directa ni indirecta de la mujer, así como mejorar la situación de facto de la mujer, promoviendo la igualdad sustantiva o la igualdad de resultados.

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993)

Reconoce que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de las relaciones desiguales de poder que históricamente se han dado entre el hombre y la mujer; asimismo, afirma que la violencia contra ésta constituye una violación de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales que le impide, total o parcialmente, disfrutar esos derechos y libertades

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belem Do Pará) (1998)

La Convención ratifica que la violencia contra las mujeres es una de las manifestaciones de desigualdad entre varones y mujeres, y constituye una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales de éstas, y les limita total o parcialmente el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades

Marco Legal para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en México

Leyes Nacionales

Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

Proporciona uno de los cimientos más importantes para avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en los ámbitos público y privado. Con esta ley, el Estado reconoce que, en México existen condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres, como entre grupos de mujeres. Al ser una ley de carácter general se aplica a todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) y genera obligaciones y medidas para prevenir y erradicar la desigualdad de género, incluyendo aquellas acciones vinculadas con el presupuesto

Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Su objetivo es establecer la coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Tiene por objetivo prevenir y erradicar la violencia producida con motivo de género en el Estado contra los mujeres, garantizar los recursos públicos necesarios para ello, así como establecer las bases que posibiliten el acceso a una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad, equidad y no discriminación.

¿Cómo vamos en Tabasco?

Revisión por Delito

La metodología utilizada para elaborar este informe proviene de dos fuentes: la información que cada mes actualiza el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública (SESNSP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Los datos publicados en el SESNSP corresponden a la denuncias que recibe la Fiscalía General del Estado, es decir, las denuncias y dado que la información que emite la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad (ENVIPE) estima que de cada 100 delitos que ocurren, únicamente siete llegan a conocimiento de la autoridad quisimos tener una visión más cercana sobre la realidad del estado. Es por esta razón que también fue analizada la información de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los Hogares (ENDIREH).

Los delitos que se revisaron para la elaboración de este informe de acuerdo a la clasificación del SESNPS:

a) Dentro del aparatado de delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual:

- **Abuso sexual**
- **Acoso sexual**
- **Hostigamiento sexual**
- **Violación simple y equiparada**
- **Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual**

b) Del apartado clasificado como “delitos que atentan contra la familia” se analizaron la denuncias por

- **Violencia familiar.**

c) Dentro de la clasificación denominada “Delitos que atentan contra la sociedad” se analizó la información delictiva de

- **Corrupción de menores y**
- **Trata de personas.**

d) La clasificación de Delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal corresponde el

- **Femicidio**

¿Cómo vamos en Tabasco?

Revisión por Delito

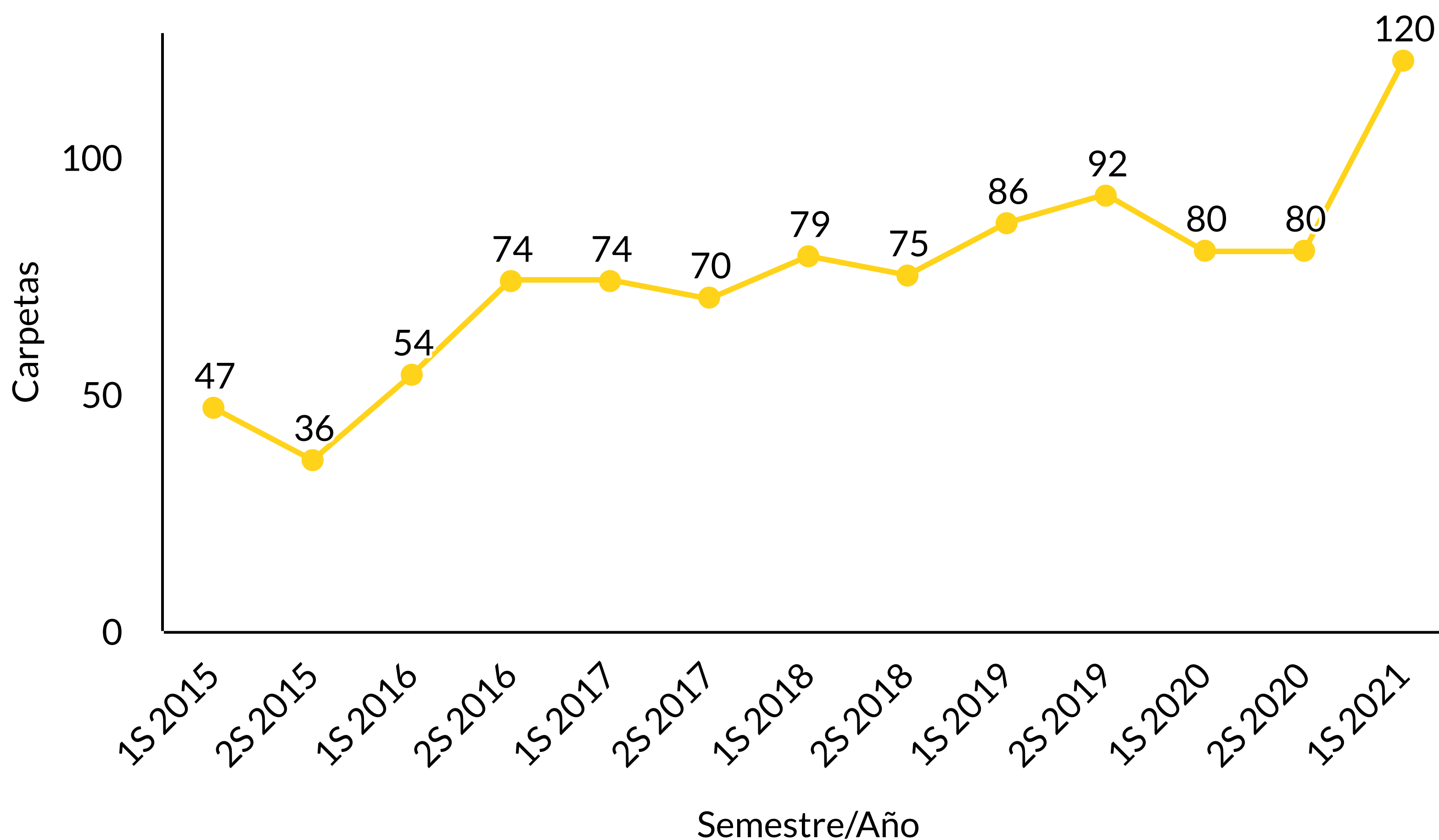
Preocupa que dentro de los principales hallazgos que encontramos al analizar la información de los delitos enumerados anteriormente no existe registro de alguna denuncia por acoso sexual en la entidad, sin embargo, contrastándola con información de INEGI, estima en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) que más de 50 mil personas de 18 años y más que radican en la ciudad de Villahermosa han enfrentado alguna situación de acoso personal y violencia sexual en lugares públicos durante el primer semestre de este año. El 84.23% han sido mujeres.

La tasa correspondiente al primer semestre que registra la entidad por hostigamiento sexual se ubica en la primera posición del ranking nacional y segundo lugar la denominada “otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual” donde se incluye el estupro, ultraje a la moral pública, exhibicionismo obsceno y genocidio. Este ilícito alcanzó récord histórico durante el primer semestre de este año con 364 denuncias, es decir, promedio de una cada doce horas. Otro récord histórico es el que se observa en el número de carpetas de investigación correspondiente al delito por violencia familiar donde en promedio cada hora se realizó una denuncia, además de que los 17 municipios del estado registran crecimiento.

Centro es del municipio que concentra el mayor número de denuncias en cada uno de los ilícitos analizados.

Abuso Sexual

"Ejecutar un acto sexual en una persona sin su consentimiento y sin el propósito de llegar a la cópula, o la oblique a observarlo(a) o la haga ejecutarlo"



El primer semestre 2021 es el más alto de los últimos siete años. Supera 50% al mismo periodo del año previo.

Tabasco

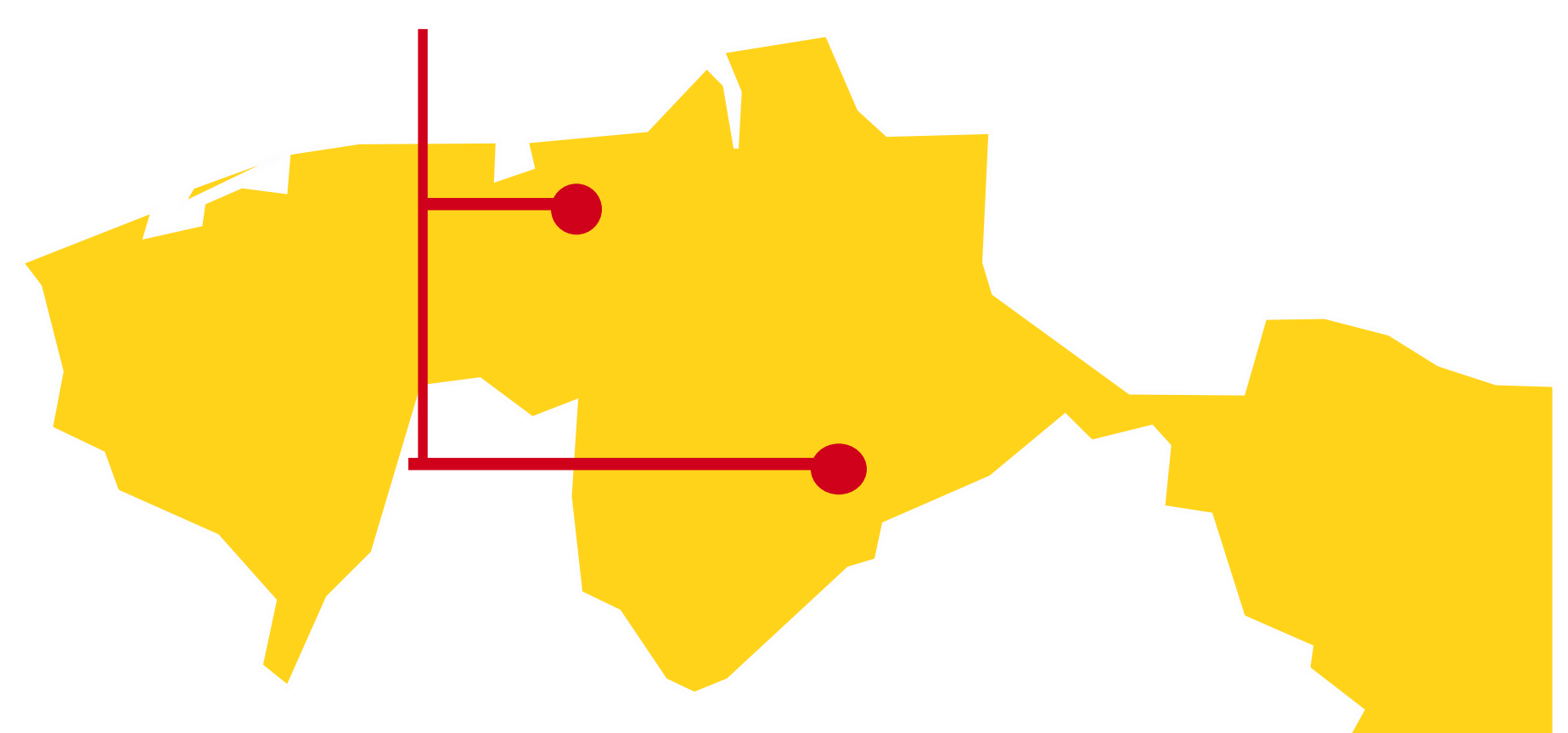
25to lugar a nivel nacional en primer semestre de 2021

120 carpetas de investigación iniciadas en 2021

#Destaca
Centro focaliza la mitad de la incidencia del primer semestre de 2021.

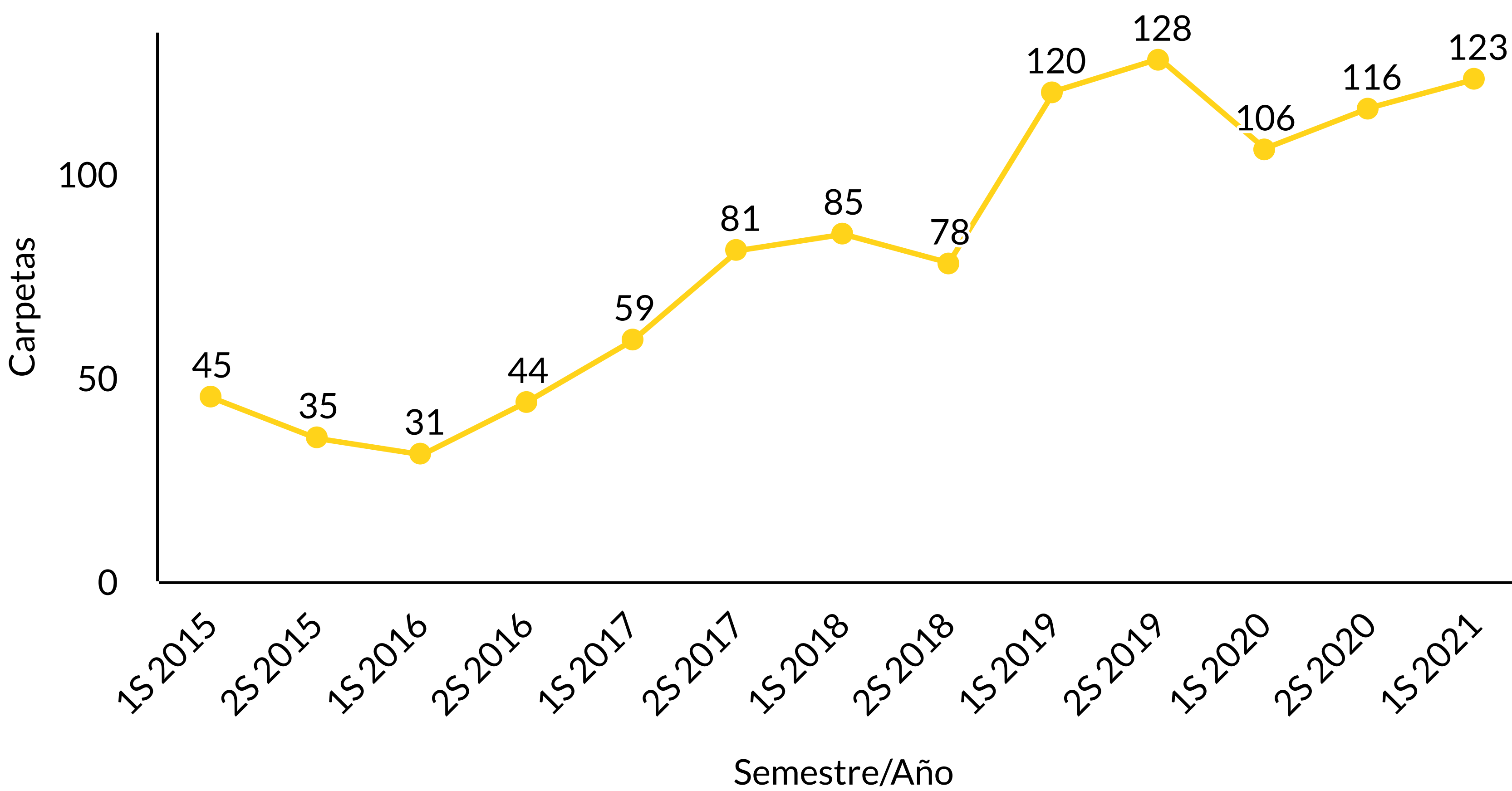
Paraíso y Macuspana

Presentan un crecimiento de 500% en carpetas de investigación de abuso sexual



Hostigamiento sexual

"Conducta en la que el sujeto responsable, valiéndose de una posición jerárquica derivada de una relación laboral, docente, doméstica o cualquier otra que genere subordinación, asedie a otra persona, emitiéndole propuestas, utilice lenguaje lascivo con este fin o le solicite ejecutar cualquier acto de naturaleza sexual."



El acumulado correspondiente al 2021 es el segundo mayor, superado por el correspondiente al segundo semestre del 2019.

Tabasco

1er

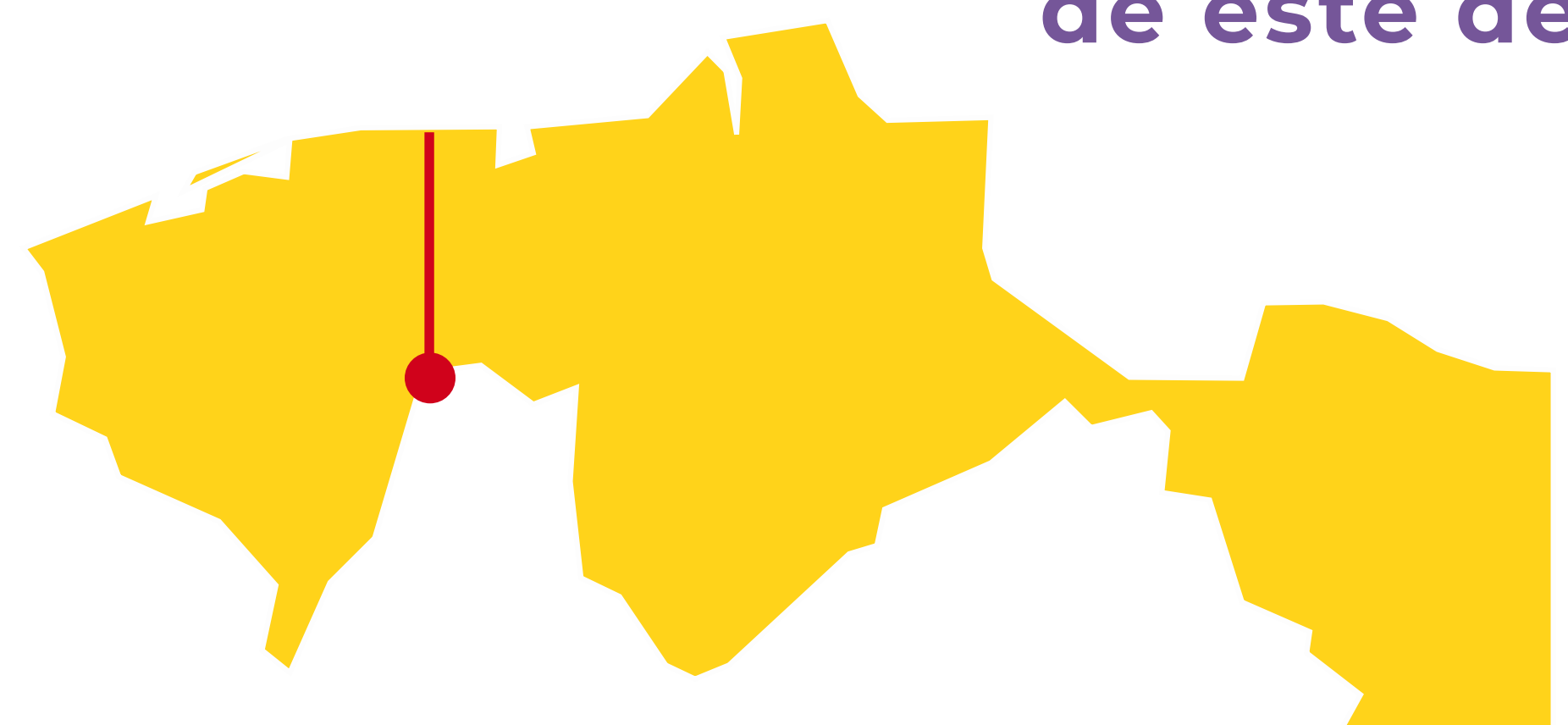
lugar a nivel nacional en primer semestre de 2021

#Destaca

Centro focaliza el 52% de la denuncia de este delito.

Comalcalco

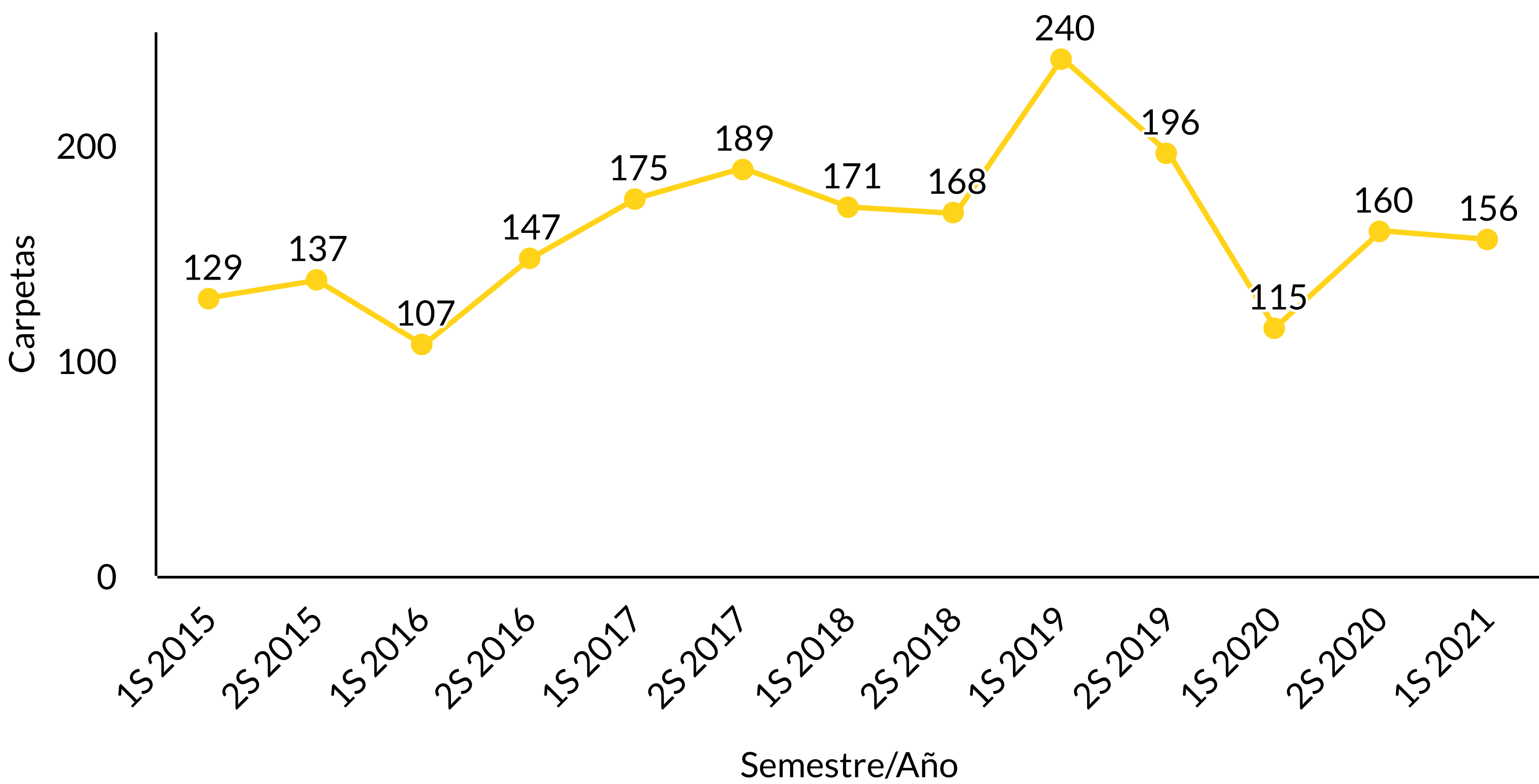
Presenta un crecimiento de 600% en carpetas de investigación de este delito



carpetas de investigación iniciadas en 2021

Violación

1. Realización de cópula con personas de cualquier sexo sin su consentimiento por medio de la violencia física o moral.
2. Realización de la cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo; o la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o parte del cuerpo humano distinto del pene en una persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o que por cualquier causa no pueda resistirlo.



Tabasco ha reportado en promedio una denuncia cada 27 horas

Tabasco

23vo

lugar a nivel nacional en primer semestre de 2019

339

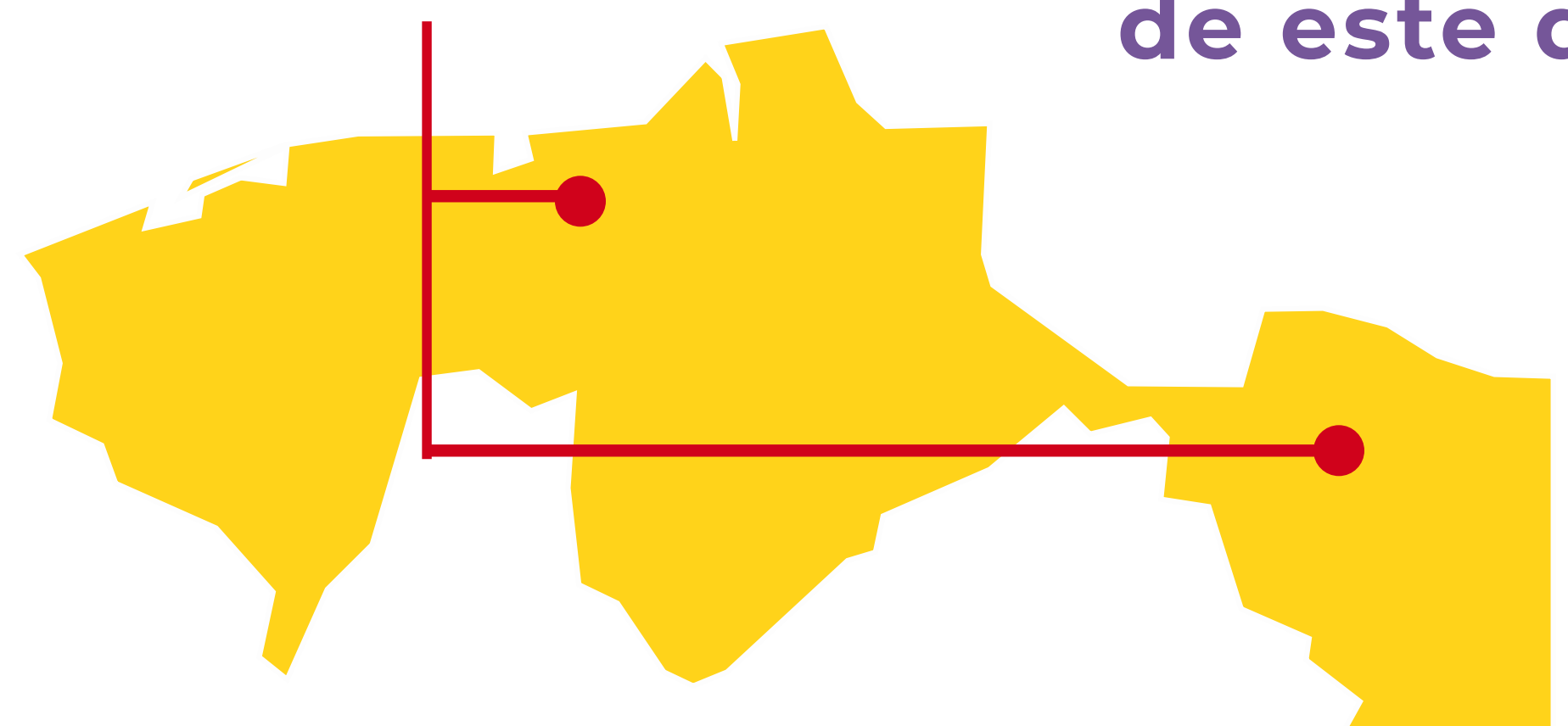
carpetas de investigación iniciadas en 2021

#Destaca

Centro focaliza cuatro de cada diez de las denuncias por violación, muestra incremento de 81% respecto al primer semestre del año pasado

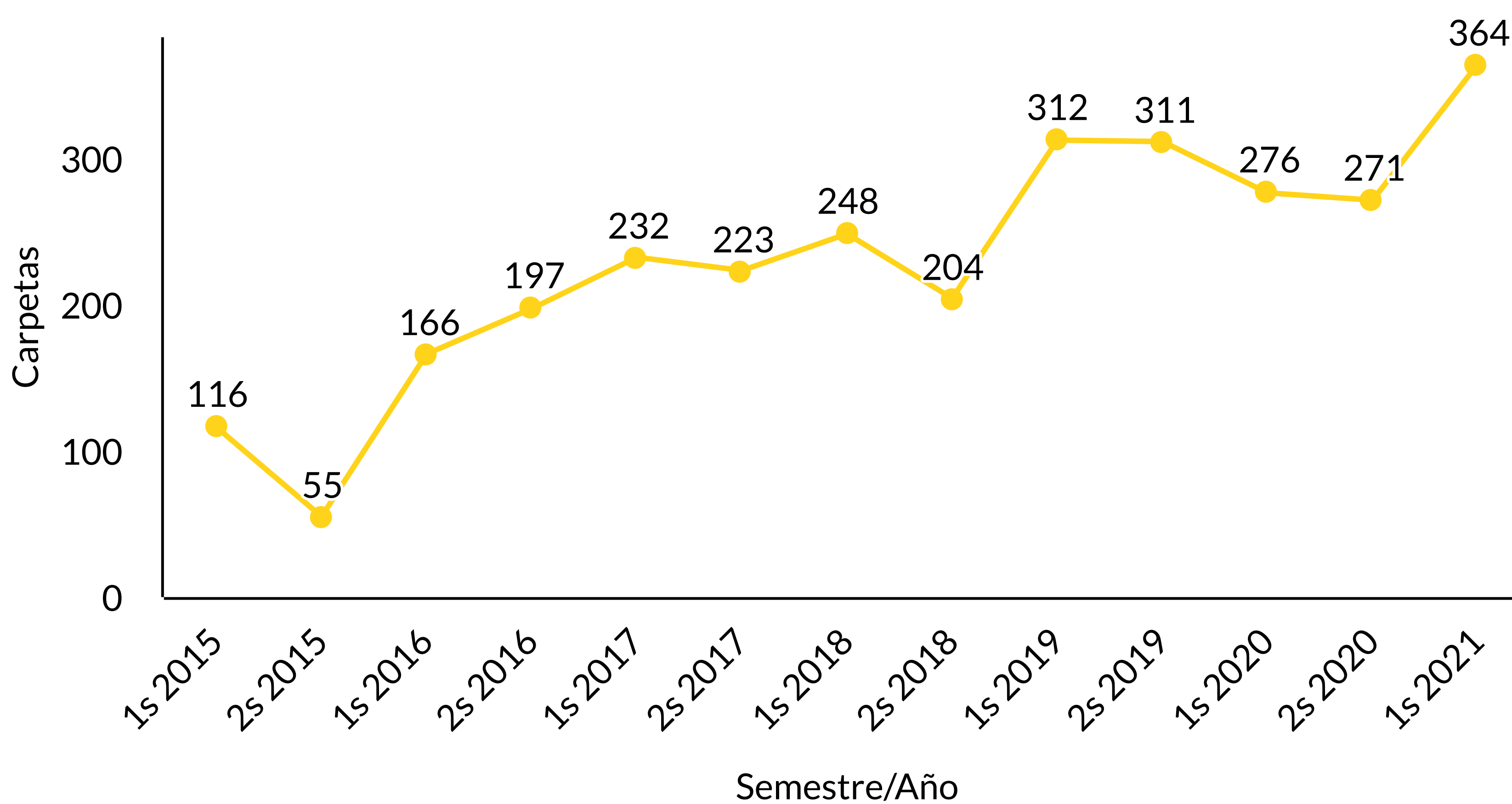
Paraíso y Balancán

Presentan un crecimiento de 300% en carpetas de investigación de este delito



Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual

Otras conductas delictivas que atenten contra la libertad y seguridad sexual, y que no se incluye en las categorías anteriores.



El acumulado de Tabasco correspondiente al primer semestre de 2021 es el más alto de los últimos siete años.

Tabasco

2do

lugar a nivel nacional en primer semestre de 2021

364

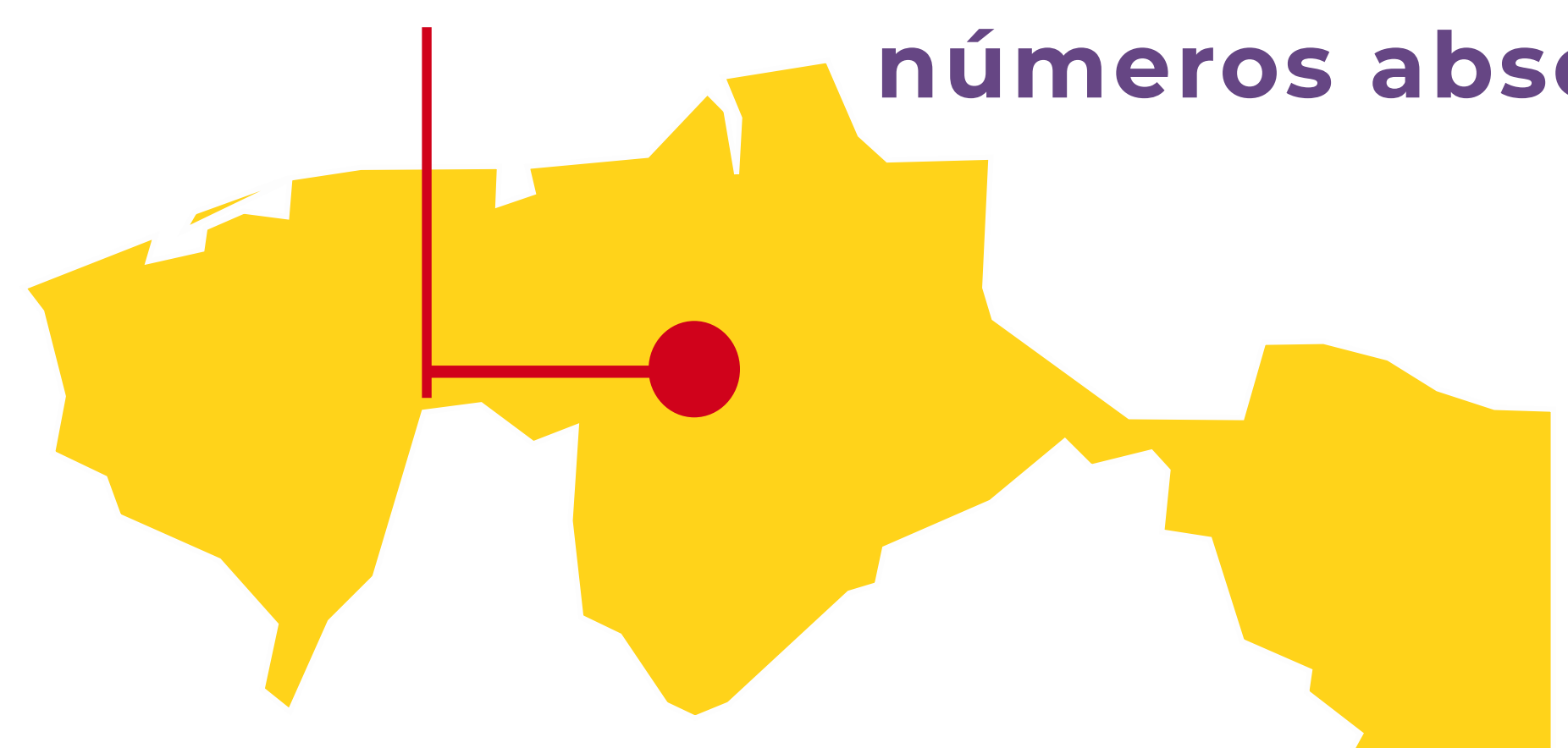
carpetas de investigación iniciadas en 2021

#Destaca

En 12 municipios se observa crecimiento de este delito respecto al mismo periodo del año pasado

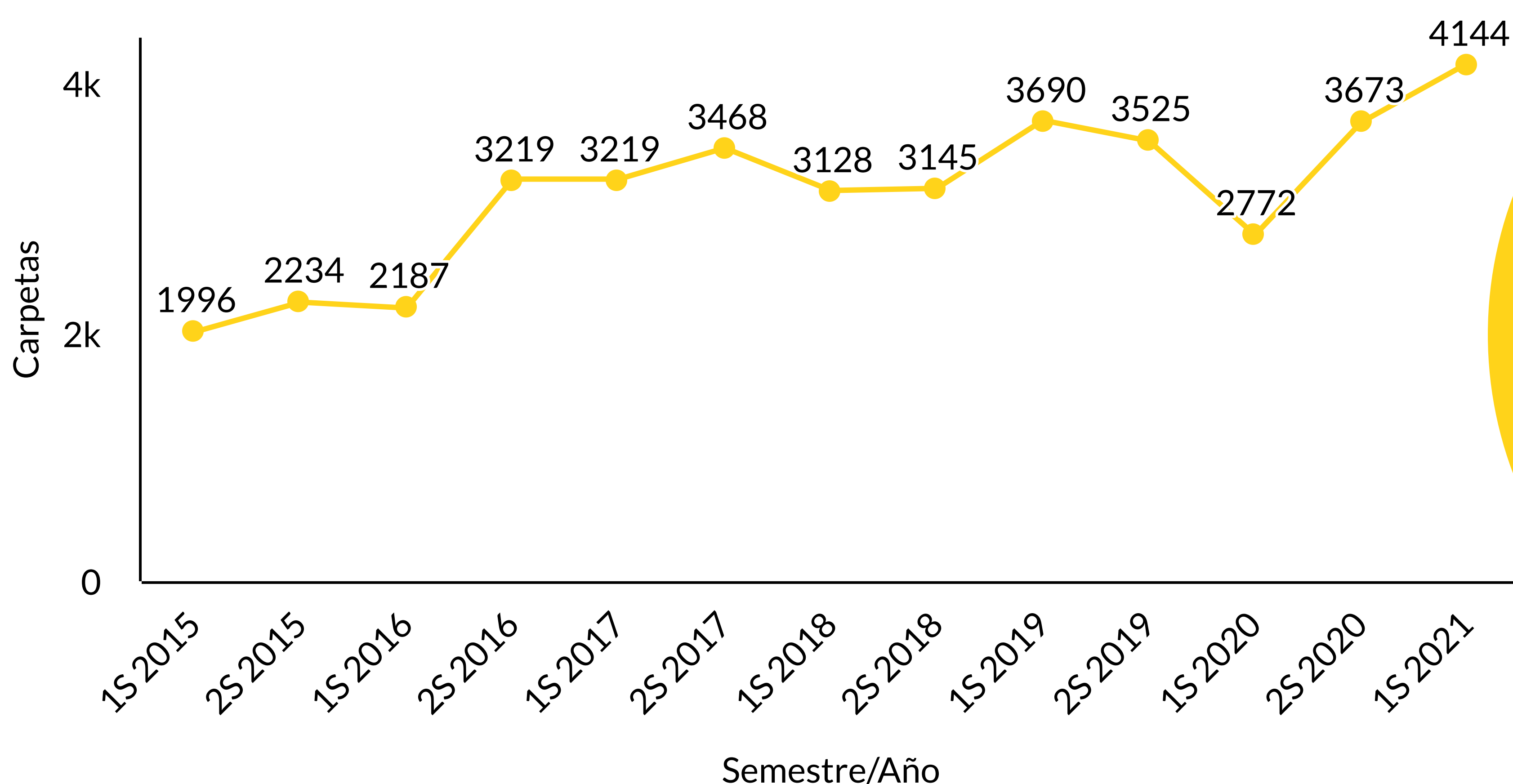
Centro

Focaliza tres de cada diez denuncias reportas por este delito con el mayor incremento en números absolutos



Violencia familiar

Ejercer por acción u omisión, cualquier tipo de violencia física, psicoemocional, sexual o patrimonial dentro o fuera del domicilio familiar en contra del o la cónyuge, la concubina o el concubinario, el pariente consanguíneo en línea recta ascendente o afín hasta el cuarto grado el adoptante o adoptado, o sobre el incapaz por el que es tutor o curador.



El acumulado de Tabasco correspondiente al primer semestre de 2021 es el más alto de los últimos siete años.

Tabasco

6to

lugar a nivel nacional en primer semestre de 2021

4144

carpetas de investigación iniciadas en 2021

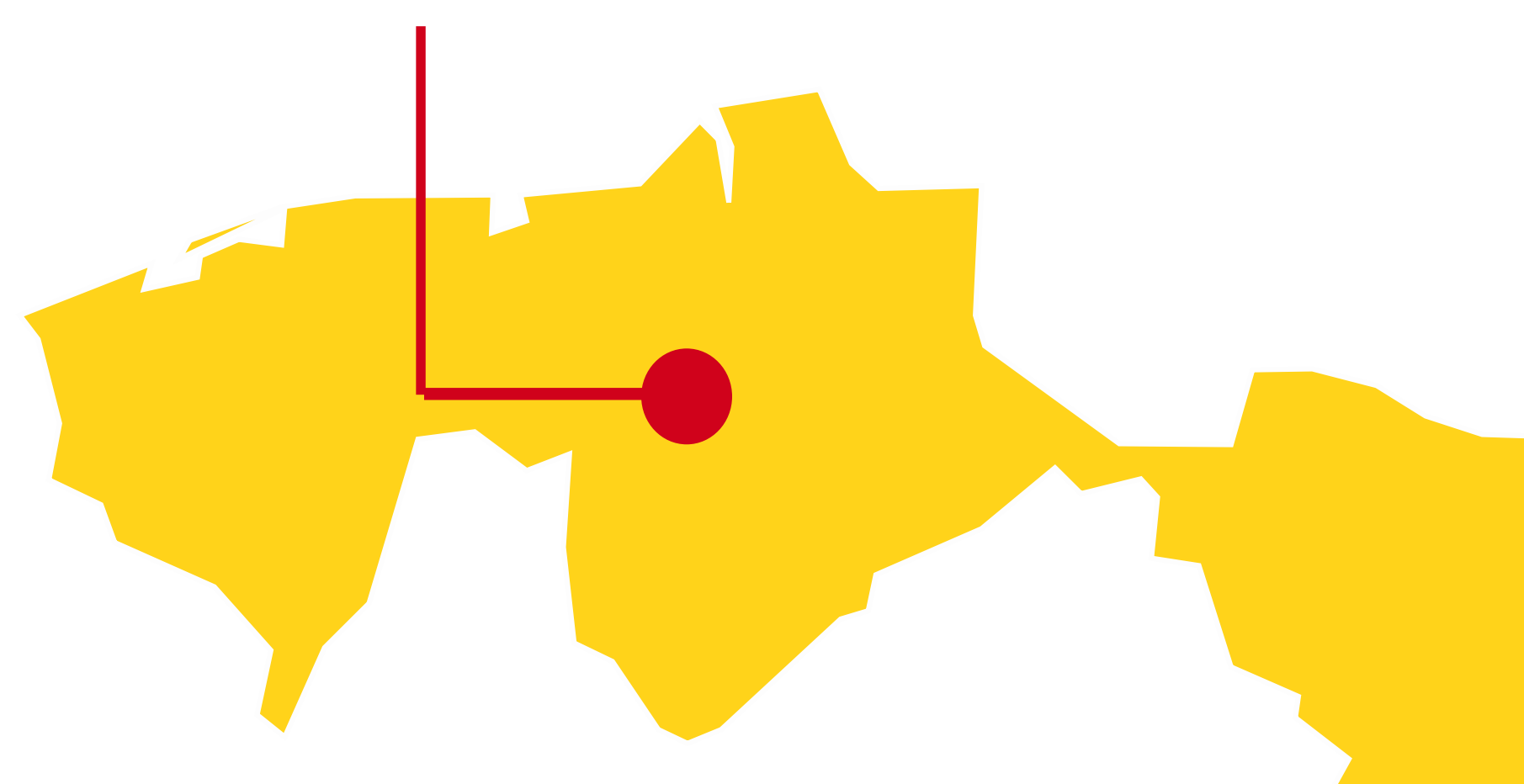
10

#Destaca

En promedio, cada hora se inició una carpeta de investigación por este delito durante el primer semestre de 2021

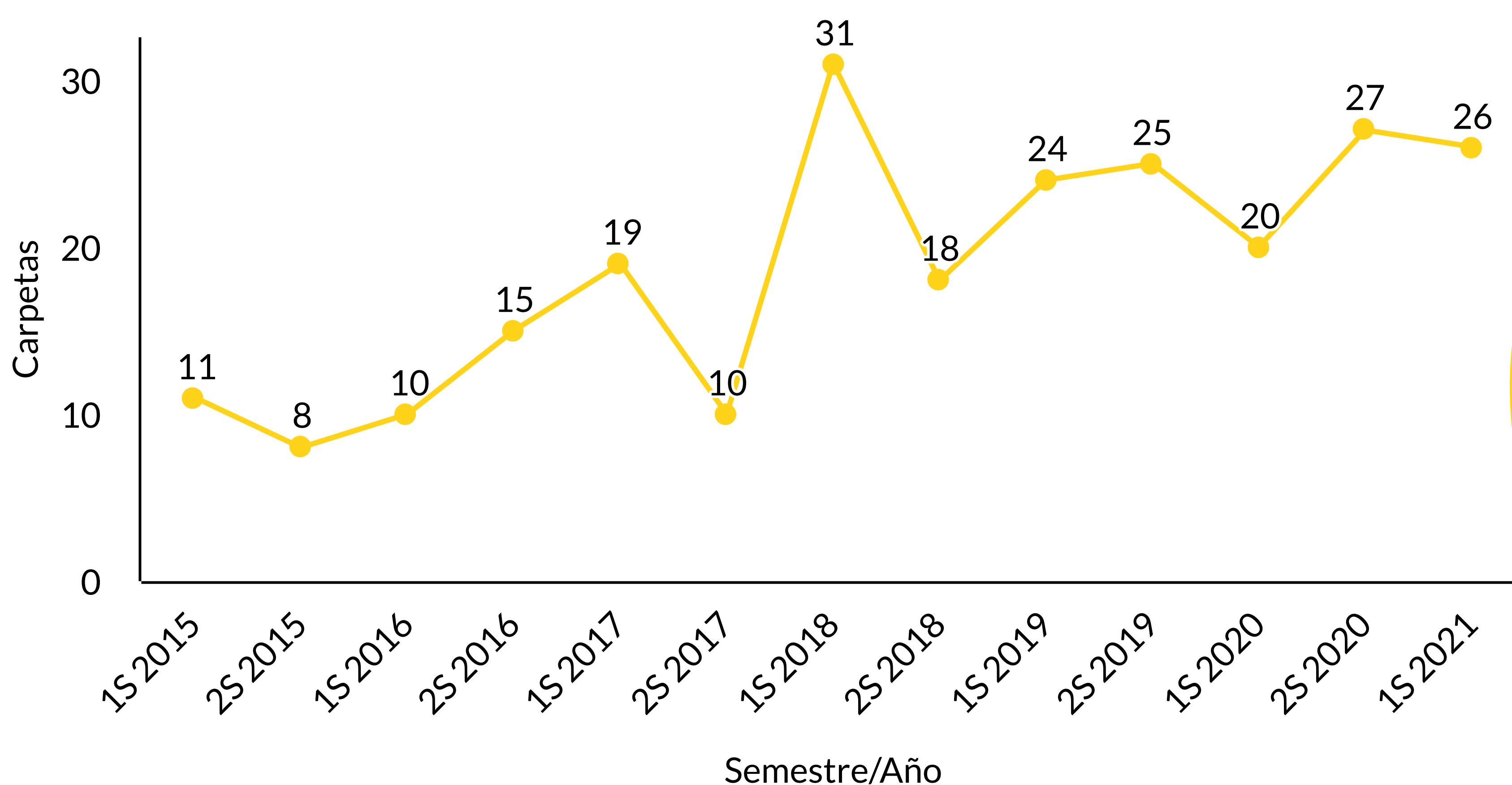
Centro

Cuatro de cada diez denuncias se focalizan en este municipio.



Corrupción de menores

Comerciar, distribuir, exponer, hacer circular u ofertar a menores de dieciocho años de edad o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad de resistir la conducta, libros, escritos, grabaciones, filmes, fotografías, anuncios impresos, imágenes u objetos de carácter lascivo o sexual (reales o simulados), sea de manera física, o a través de cualquier medio.



El acumulado de primer semestre de 2021 es 30% más alto que el correspondiente a 2020.

Tabasco

11vo

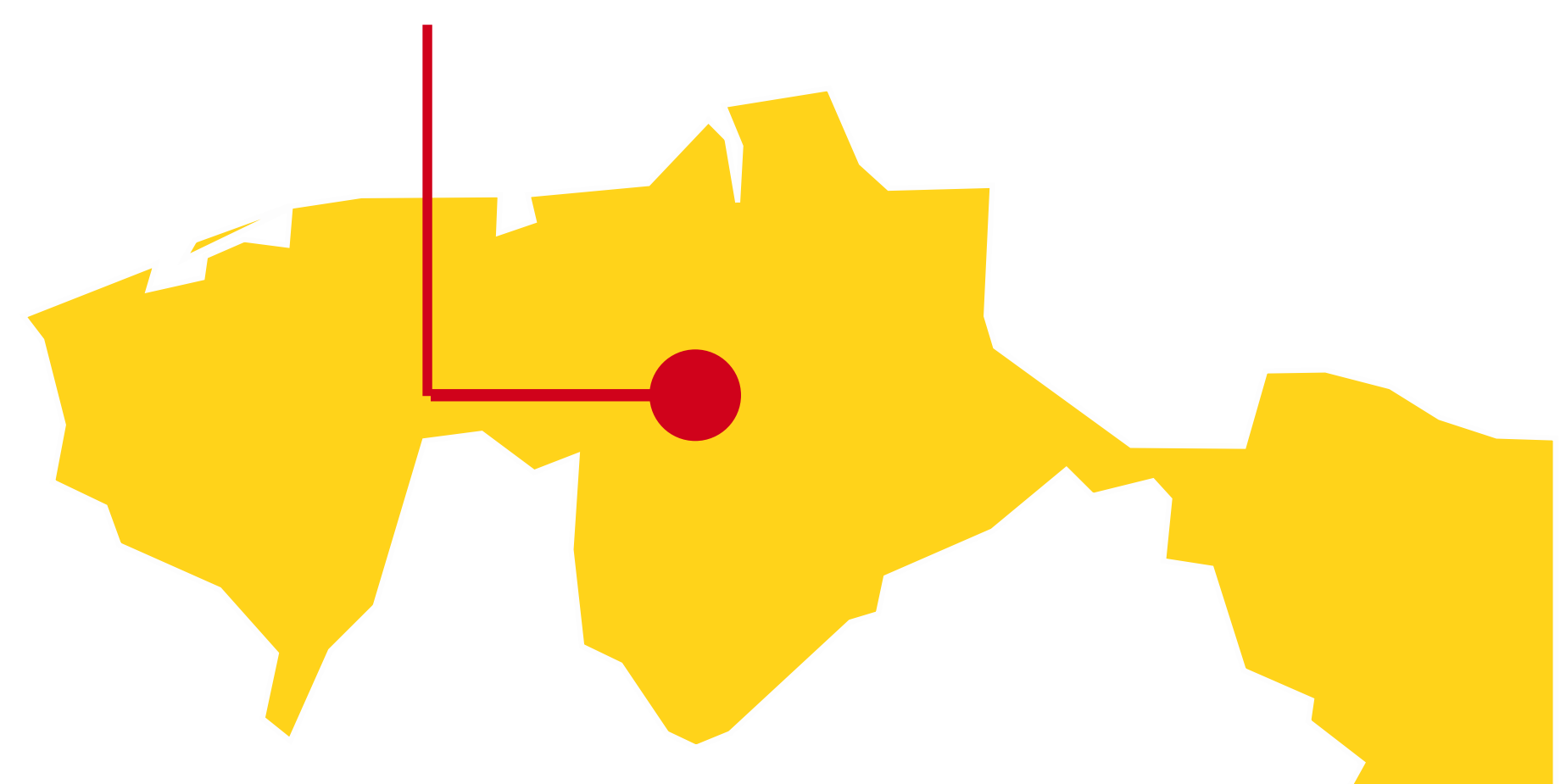
lugar a nivel nacional en primer semestre de 2021

#Destaca

El municipio de Centro es donde se observa la mayor tasa, representa más del doble (130% superior) el valor del estado

Centro

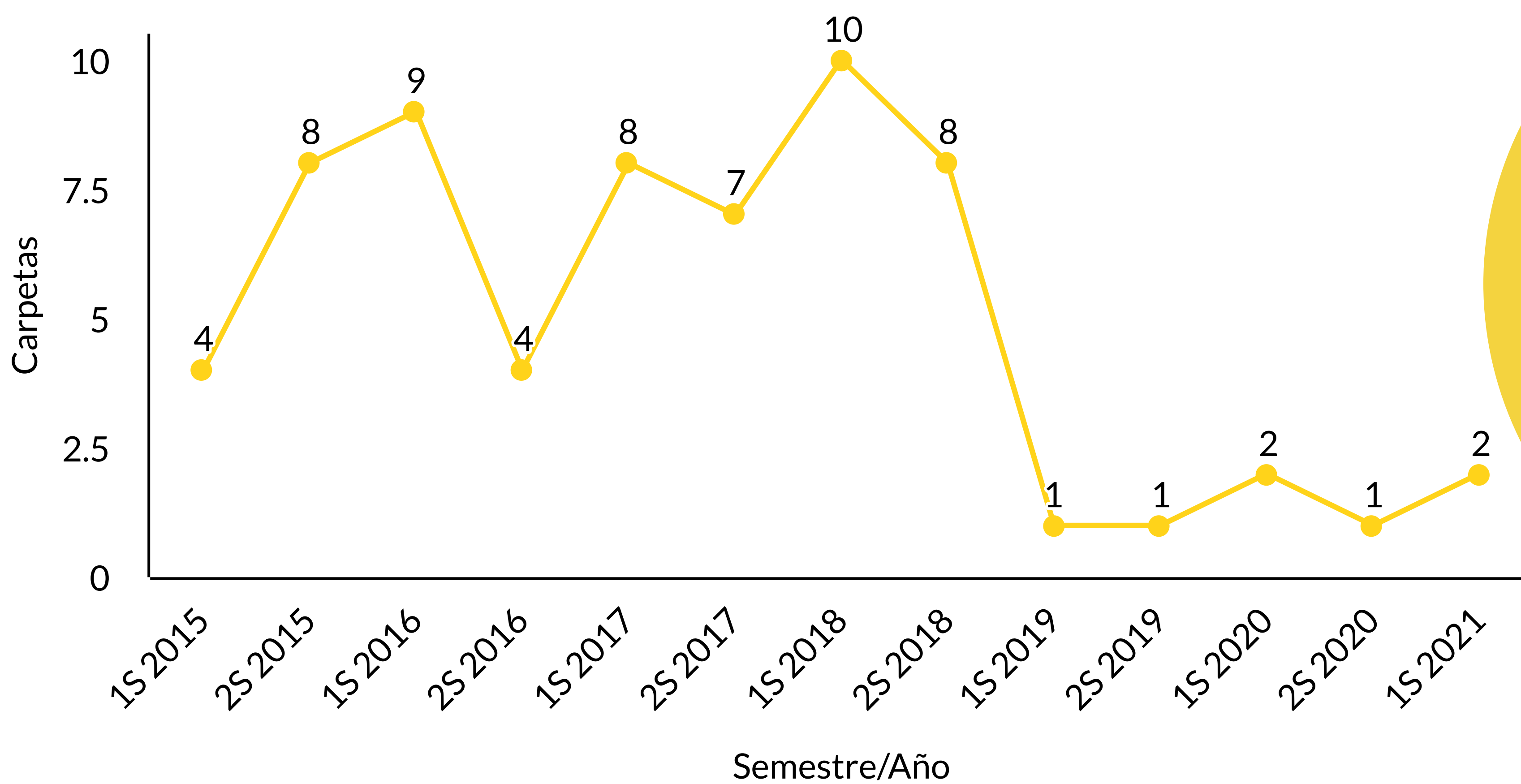
Seis de cada diez denuncias se focalizan en este municipio.



carpetas de investigación iniciadas en 2021

Trata de personas

Promover, solicitar, ofrecer, facilitar, conseguir, trasladar, entregar o recibir, para sí o para un tercero, a una persona por medio de la violencia física o moral, engaño o abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.



Este delito mantiene el mismo número de denuncias que lo reportado el primer semestre del año previo.

Tabasco

17vo

lugar a nivel nacional en primer semestre de 2021

#Destaca

Al desagregar la información por el número de víctimas, se observan que durante los primeros seis meses del año de estudio se reportaron cinco personas. El 40% corresponde al sexo femenino y 60% al masculino. El 100% de las víctimas eran menores de edad.



carpetas de investigación iniciadas en 2021



Feminicidio

Conducta delictiva que comete una persona cuando priva de la vida a una mujer por razones de género, entendiendo que existen razones de género cuando en la privación de la vida de la mujer se presente alguna (o algunas) de las siguientes circunstancias:

I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad;

II. Exista, o haya existido, entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad;

III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;

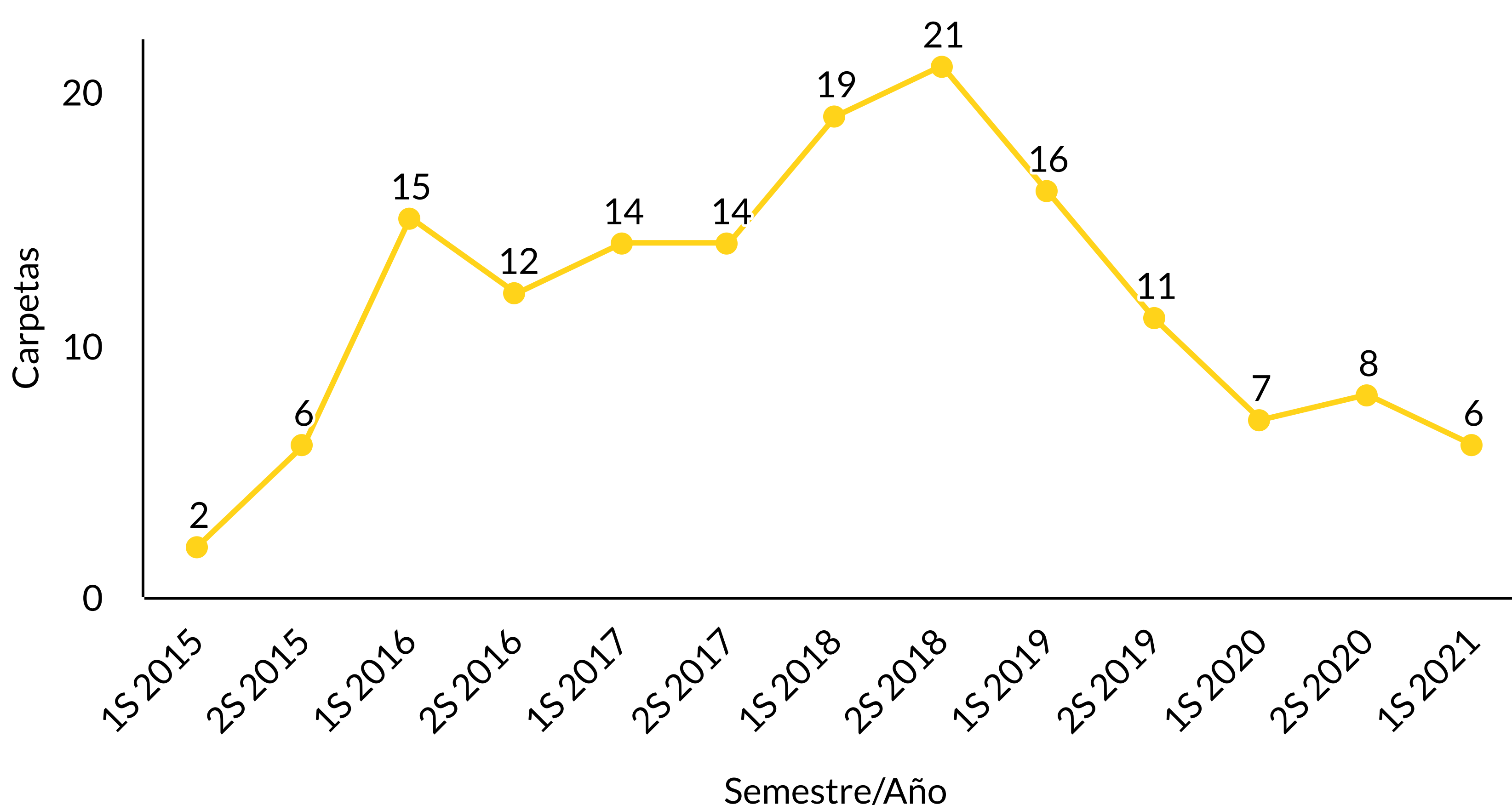
IV. A la víctima se le hayan infringido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, o presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, necrofilia, o éste sea mutilado;

V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima, o misoginia;

VI. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público;

VII. La víctima haya sido incomunicada;

VIII. La víctima se encuentre en estado de gravidez; y, IX. Todas aquellas circunstancias que no hayan sido descritas pero que sean consideradas en las legislaciones penales federales y estatales



Desde 2018, el delito de feminicidio ha ido reduciendo su incidencia en la entidad.

Feminicidio

Tabasco

#Destaca

Durante el primer semestre 2021 se reportaron 26 mujeres asesinadas, el 73.08% se clasificó como homicidio doloso, el 26.92% como feminicidio, principalmente eran mayores de edad

26vo

lugar a nivel nacional en primer semestre de 2021



carpetas de investigación iniciadas en 2021



■ Homicidio doloso (70%) ■ Feminicidio (30%)

Violencia de Género y Agenda 2030 en Tabasco

**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. Este documento está compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales establecen 169 metas y más de 230 indicadores para evaluar el nivel de cumplimiento de este importante compromiso a nivel mundial.

En relación al tema de género, existe el ODS 5.- Igualdad de Género el cual está compuesto por 9 metas y 14 indicadores. De ellos, los siguientes están relacionados con el tema de violencia de género:



Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

Indicador 5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad

En ese sentido y de acuerdo a las cifras expresadas en este reporte, podemos aseverar que el nivel de cumplimiento de este ODS en Tabasco es aún exiguo. Cabe apuntar que Tabasco instaló el 06 de mayo de 2019 el Consejo Estatal para la Implementación de la Agenda 2030, instancia donde se requiere que se aborde con prontitud las condiciones actuales de la violencia de género en Tabasco y por ende, el nivel de cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.- Igualdad de Género.

A continuación se muestra un análisis de los indicadores aplicables en relación a los datos reportados en este documento:

Violencia de Género y Agenda 2030 en Tabasco

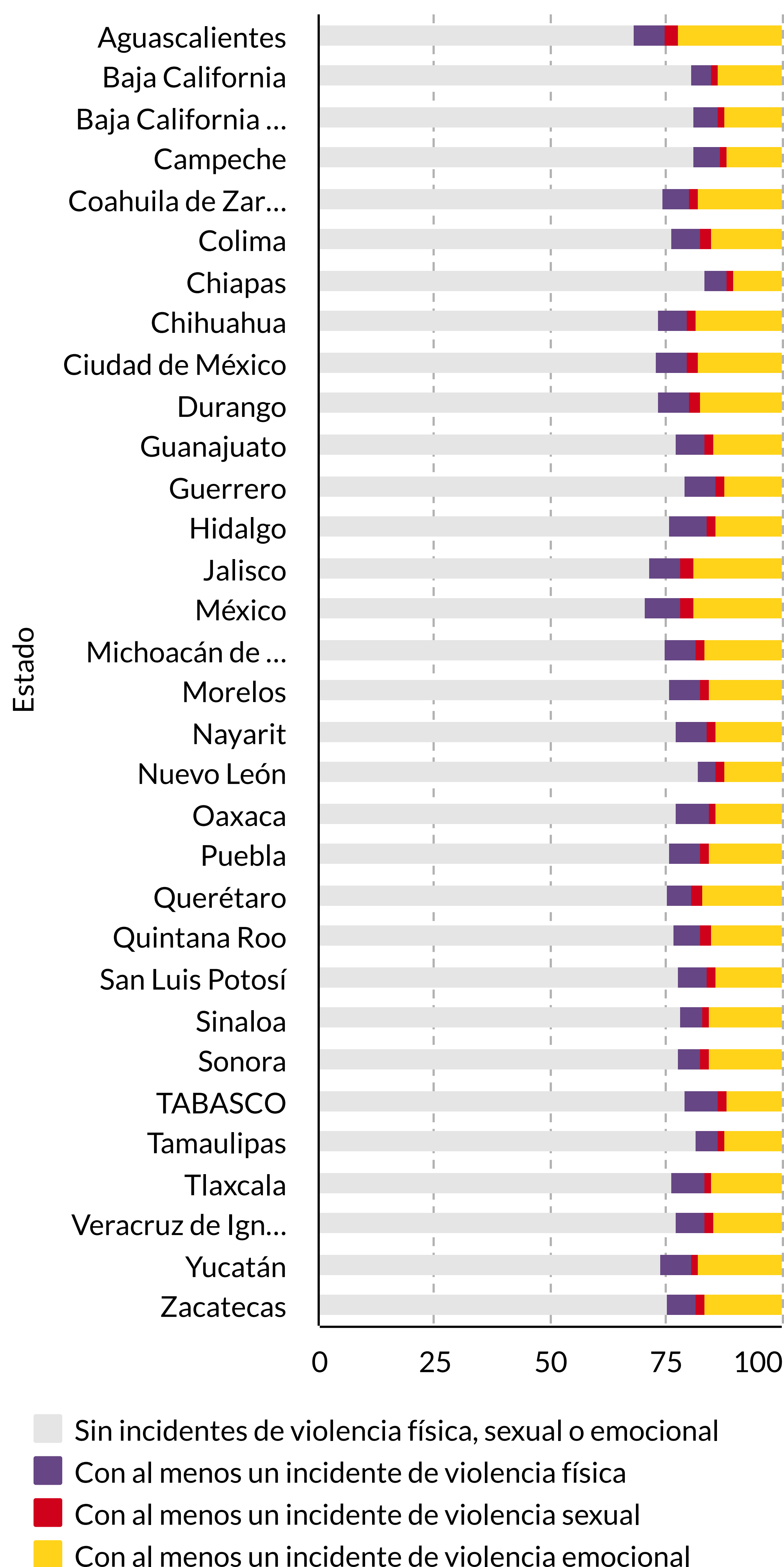


De acuerdo al Sistema Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS), Tabasco ocupa el lugar 27 en la medición del indicador 5.2.1.a Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por entidad federativa según tipo de violencia.

En la entidad, al menos el 20% (162,934) de mujeres de 15 años y más ha experimentado al menos un incidente de violencia física, sexual o emocional infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores.

El 7% (57,389) ha vivido un incidente de violencia física, el 1.8% (15,195) ha sufrido violencia sexual y el 18.9% (153,418) ha experimentado violencia emocional por parte de un compañero íntimo actual o anterior en los últimos 12 meses anteriores.

Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por entidad federativa según tipo de violencia



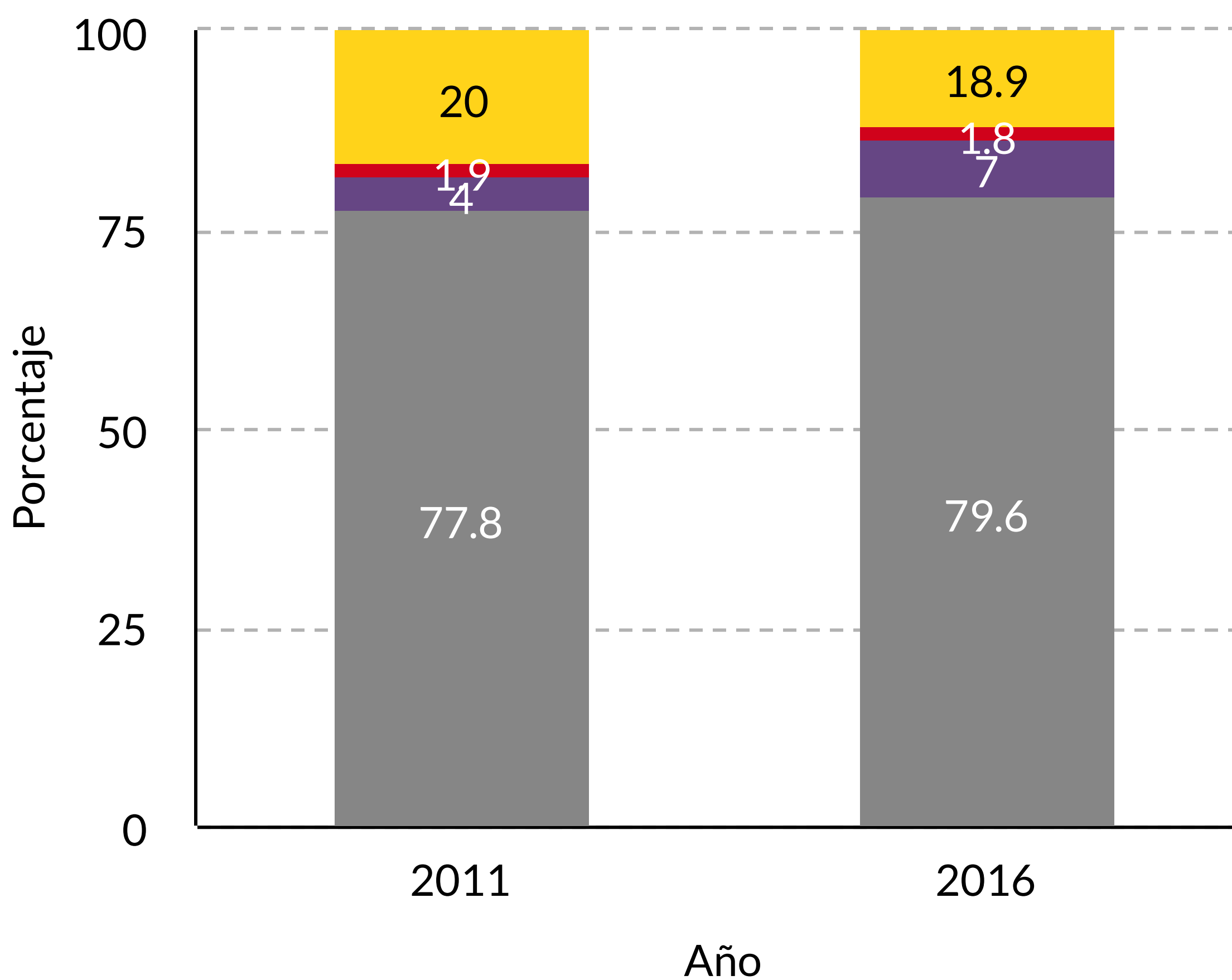
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2011 y 2016.

Violencia de Género y Agenda 2030 en Tabasco



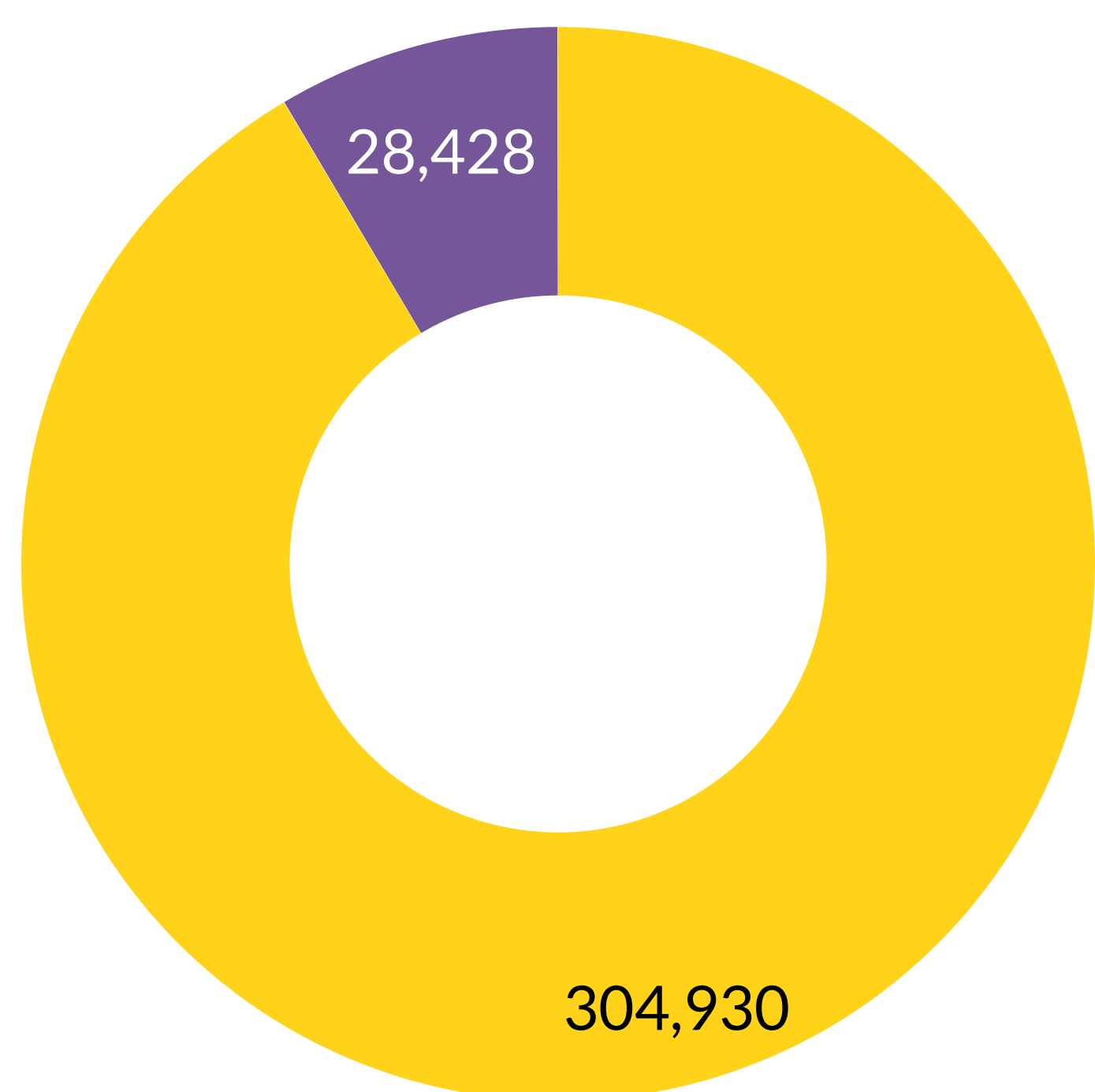
La comparativa de ENDIREH 2011 y 2016 nos muestran una leve disminución de la violencia física, sexual y emocional que viven las mujeres de 15 años y más de la entidad.

Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, en Tabasco



- Sin incidentes de violencia física, sexual o emocional
- Con al menos un incidente de violencia física
- Con al menos un incidente de violencia sexual
- Con al menos un incidente de violencia emocional

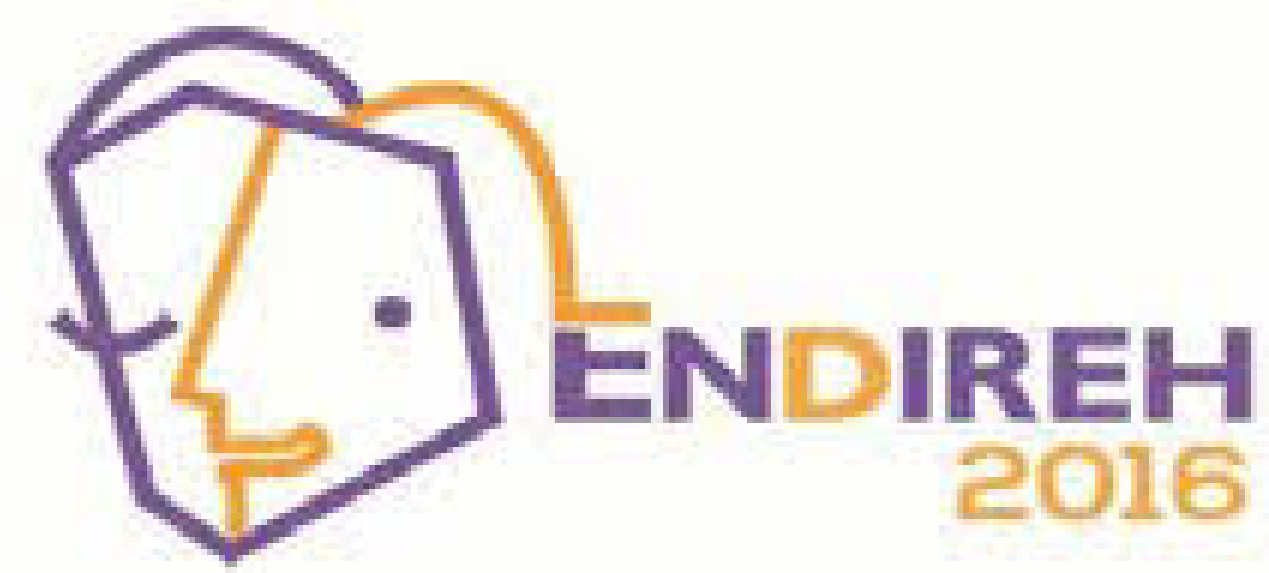
Total de mujeres y niñas de 15 años o más que han experimentado al menos un acto de violencia y que han presentado una denuncia o queja ante autoridades



- Han experimentado al menos un acto de violencia (91.47%)
- Han presentado queja o denuncia a alguna autoridad (8.53%)

Persiste en la entidad una baja confianza ante las autoridades, pues apenas es el 8% de las mujeres que han experimentado algún tipo de violencia, ha presentado una queja o denuncia ante las mismas.

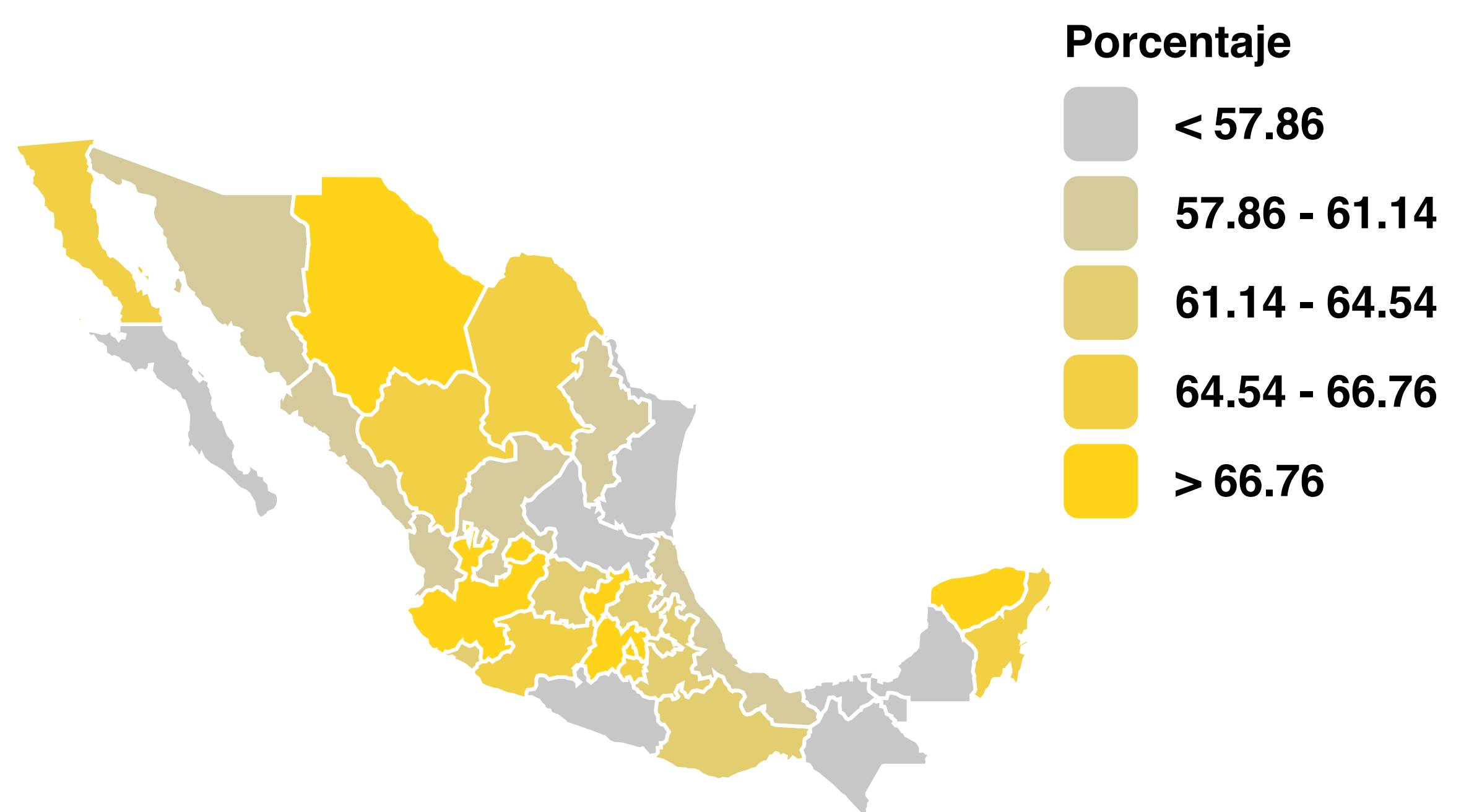
ENDIREH 2016 Tabasco



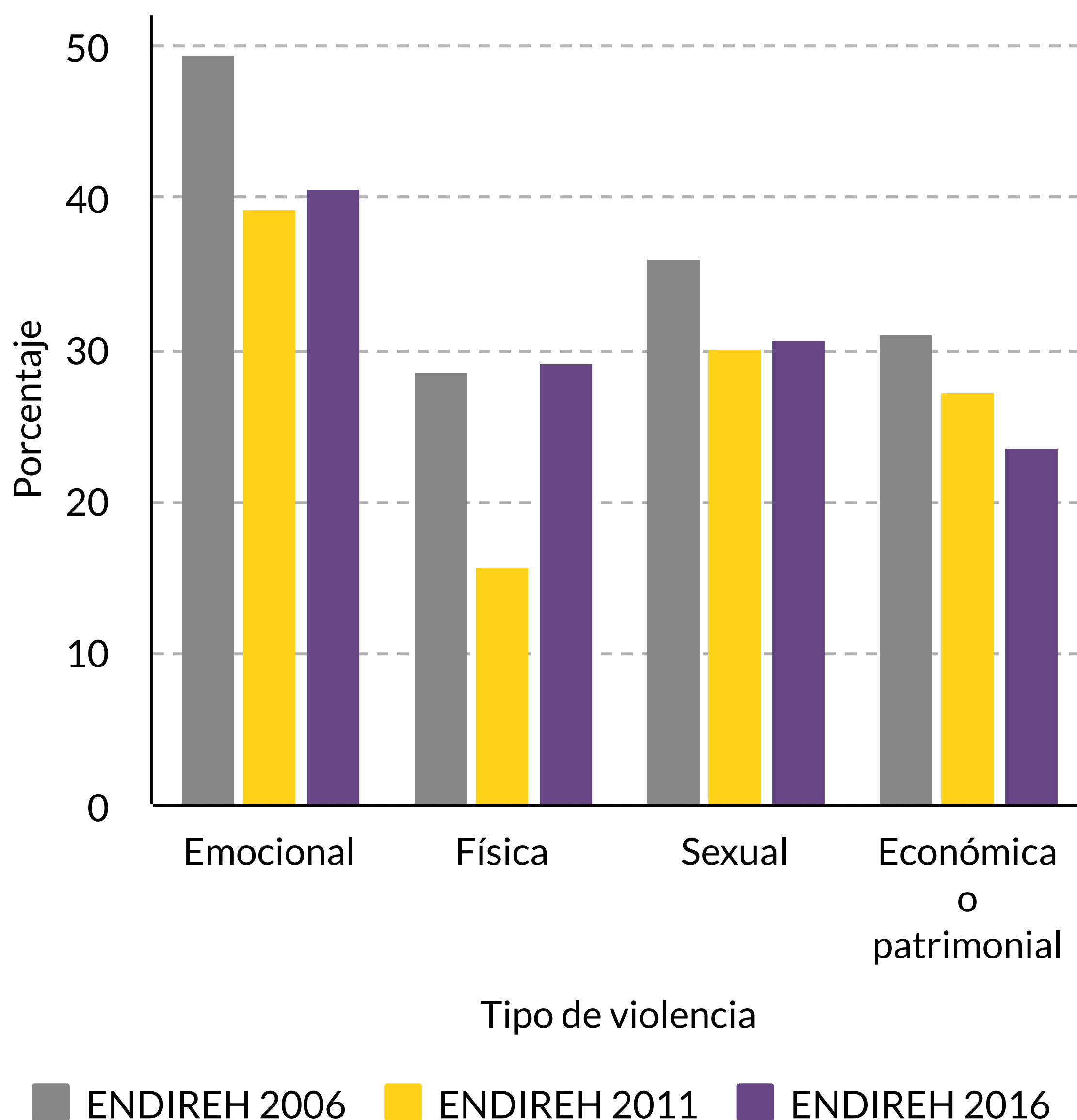
La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) mide la dinámica de las relaciones de pareja en los hogares, así como las experiencias de las mujeres en la escuela, el trabajo y la comunidad con distintos tipos de violencia.

De acuerdo a la última encuesta realizada (2016), en Tabasco el 55.8% de las mujeres ha sufrido violencia a lo largo de su vida.

Mujeres de 15 años y más que han vivido violencia a lo largo de su vida.



Prevalencia de la violencia en Tabasco por tipo de violencia según periodo.



El 40.7% ha vivido violencia emocional, 29.2% violencia física, 30.7% violencia sexual y 23.6% violencia económica o patrimonial.

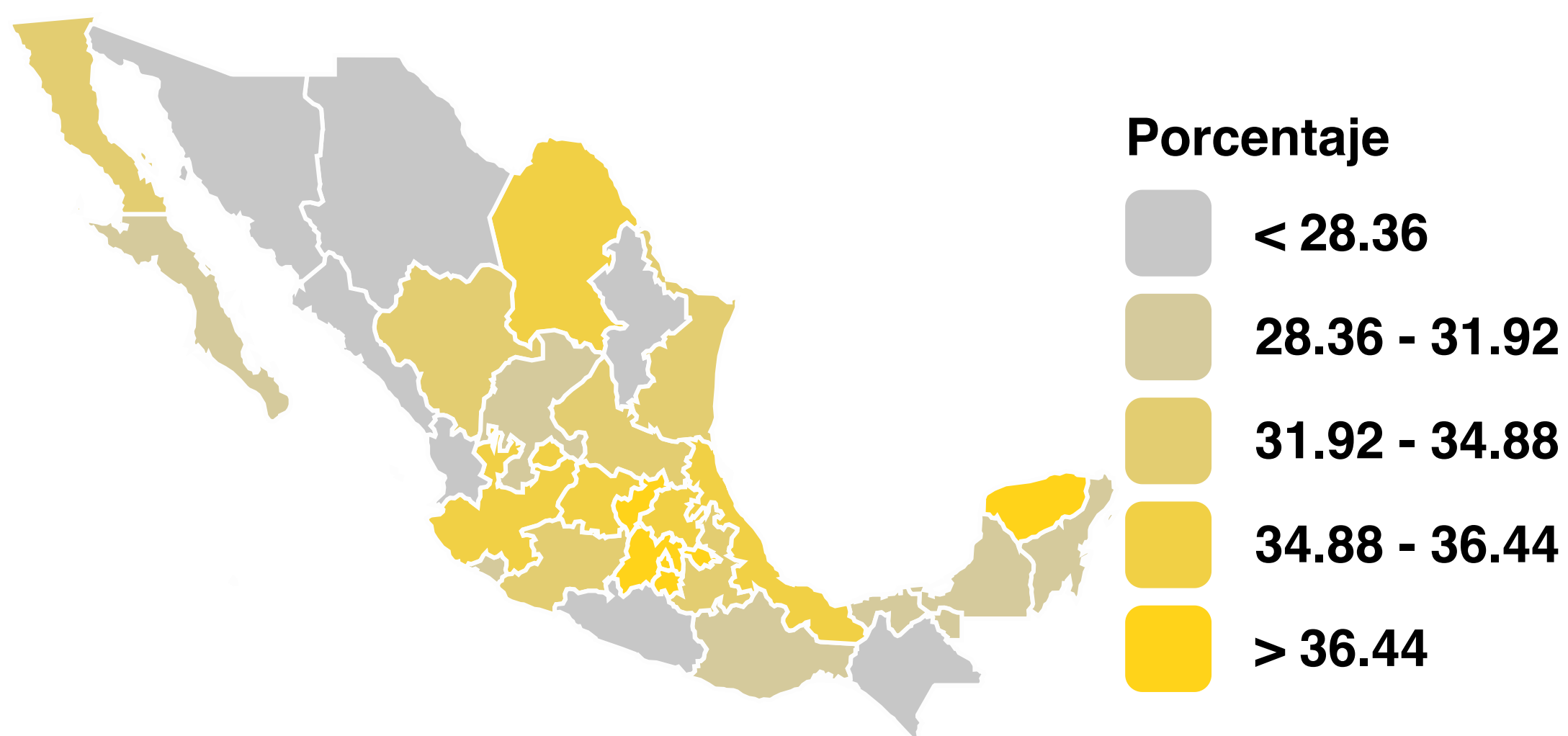
Es de destacar, que de acuerdo a los periodos de realización de ENDIREH, la violencia física es la que representa un mayor incremento al pasar de 15.7% en 2011 a 29.2% en 2016.

Sin embargo, es la violencia emocional la que más mujeres de 15 años y más, han sufrido en la entidad a lo largo de sus vidas.

Violencia obstétrica



Mujeres de 15 a 49 años que han vivido maltrato en su último parto

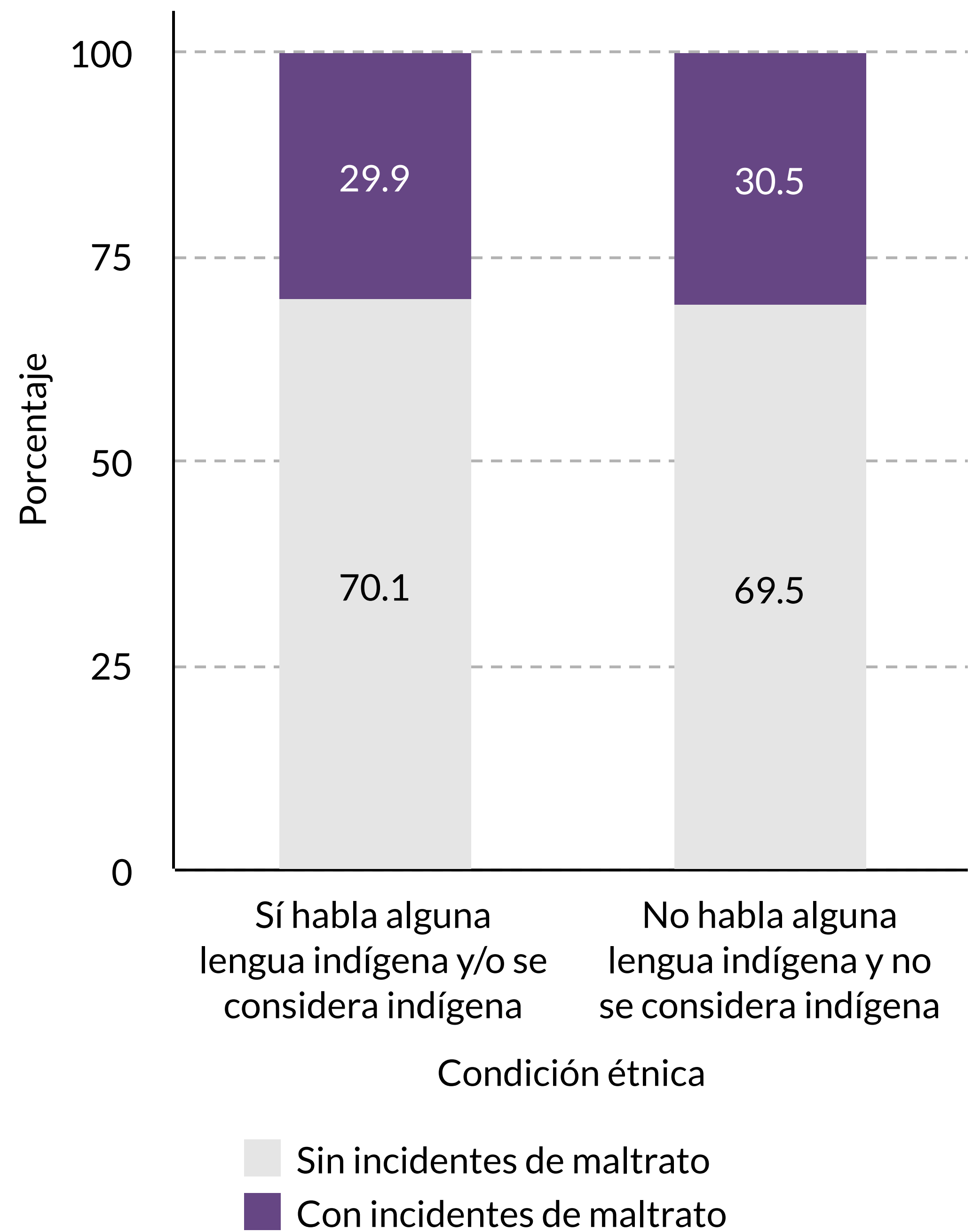


La violencia en la atención obstétrica es toda acción u omisión por parte del personal de salud que cause daño físico o psicológico a la mujer durante el embarazo, parto o puerperio, actos que constituyen una violación a los derechos humanos y reproductivos de las mujeres.

En Tabasco, el 30.3% (55, 202) de mujeres entre los 15 y 49 años, ha sufrido maltrato por parte de las y los profesionales de la salud en su último parto.

Respecto a la condición étnica de las mujeres de 15 a 49 años que tuvieron un parto entre 2011 y 2016, el 29.9% (15, 250) de las mujeres que hablan una lengua indígena o se considera indígena sufrió algún tipo de maltrato por parte del personal de salud; y de las mujeres que no hablan alguna lengua indígena y no se consideran indígenas el 30.5% (39, 952).

Condición étnica de mujeres de 15 a 49 años según condición de maltrato durante su último parto

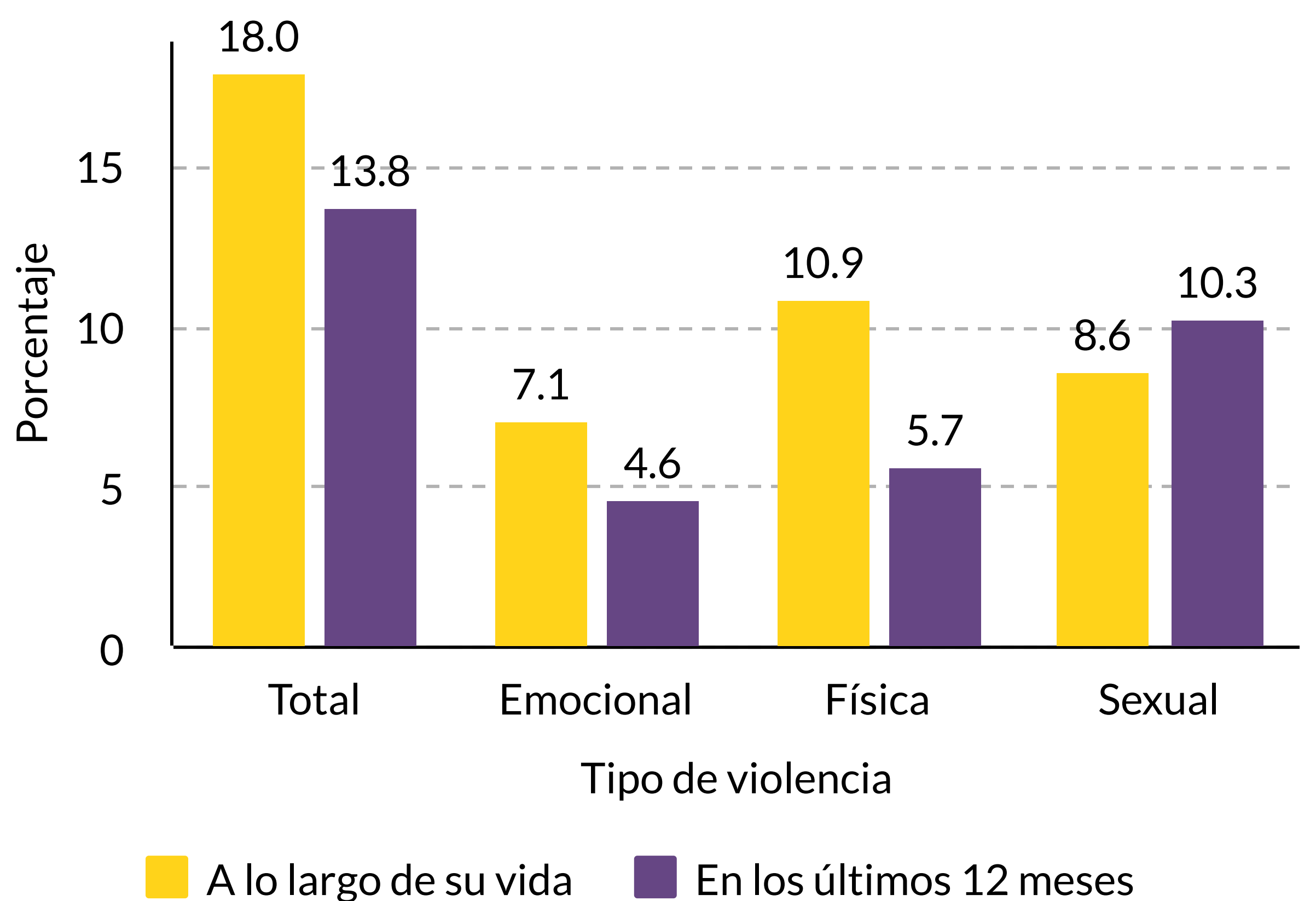


Violencia en el ámbito escolar

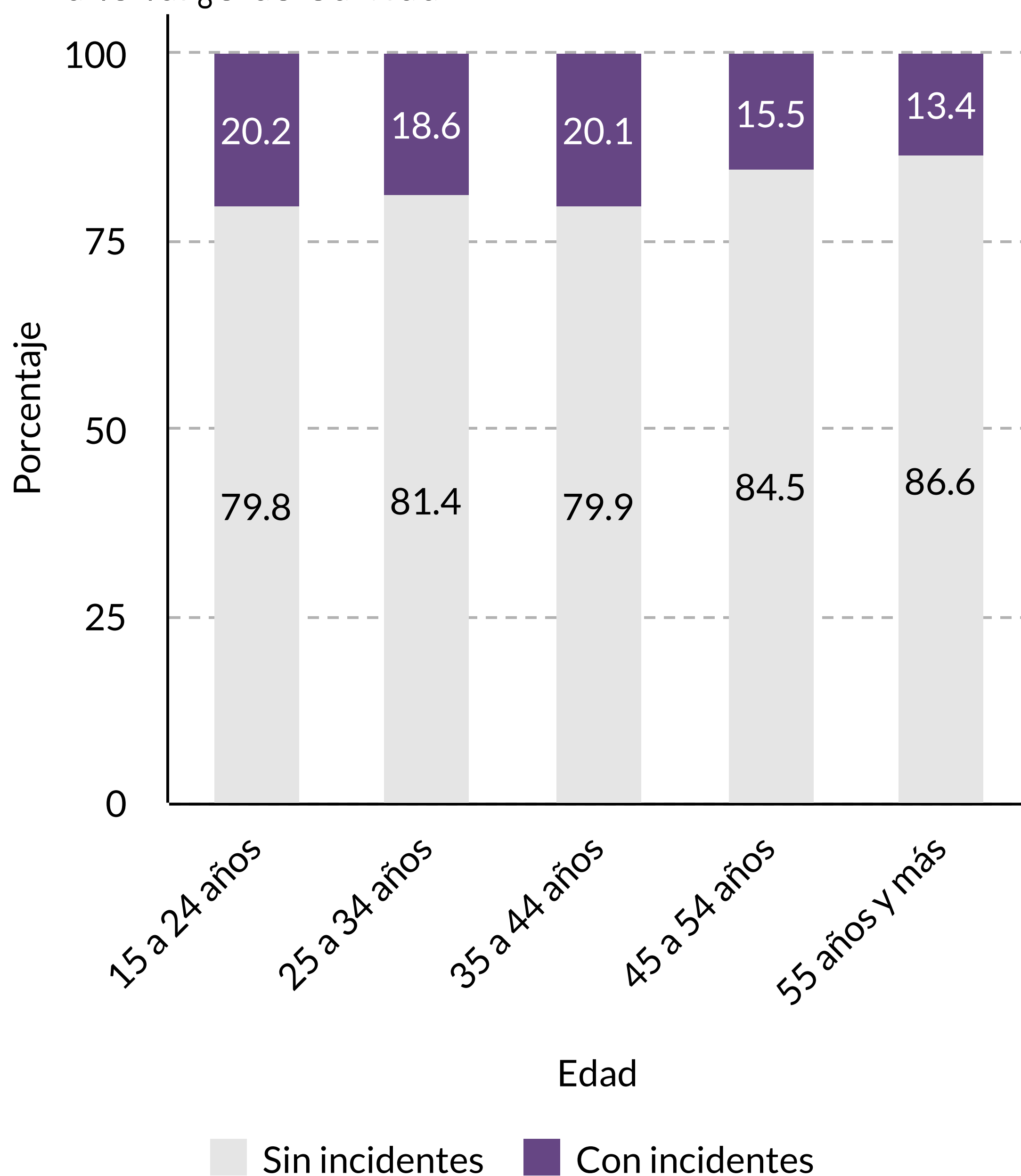


La violencia en el ámbito escolar, se refiere a las agresiones sufridas por las mujeres que asistieron alguna vez a la escuela y que han vivido situaciones de discriminación, agresión emocional, física y sexual (acoso, abuso y hostigamiento), experimentadas en la escuela a lo largo de su vida y en los últimos 12 meses anteriores a la encuesta.

Mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia en la escuela



Mujeres de 15 años y más según condición de violencia en el ámbito escolar y grupos de edad, a lo largo de su vida



En la entidad, el 18% (149, 852) de las mujeres de 15 años y más ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida escolar y el 13.8% (18, 846) en los últimos 12 meses.

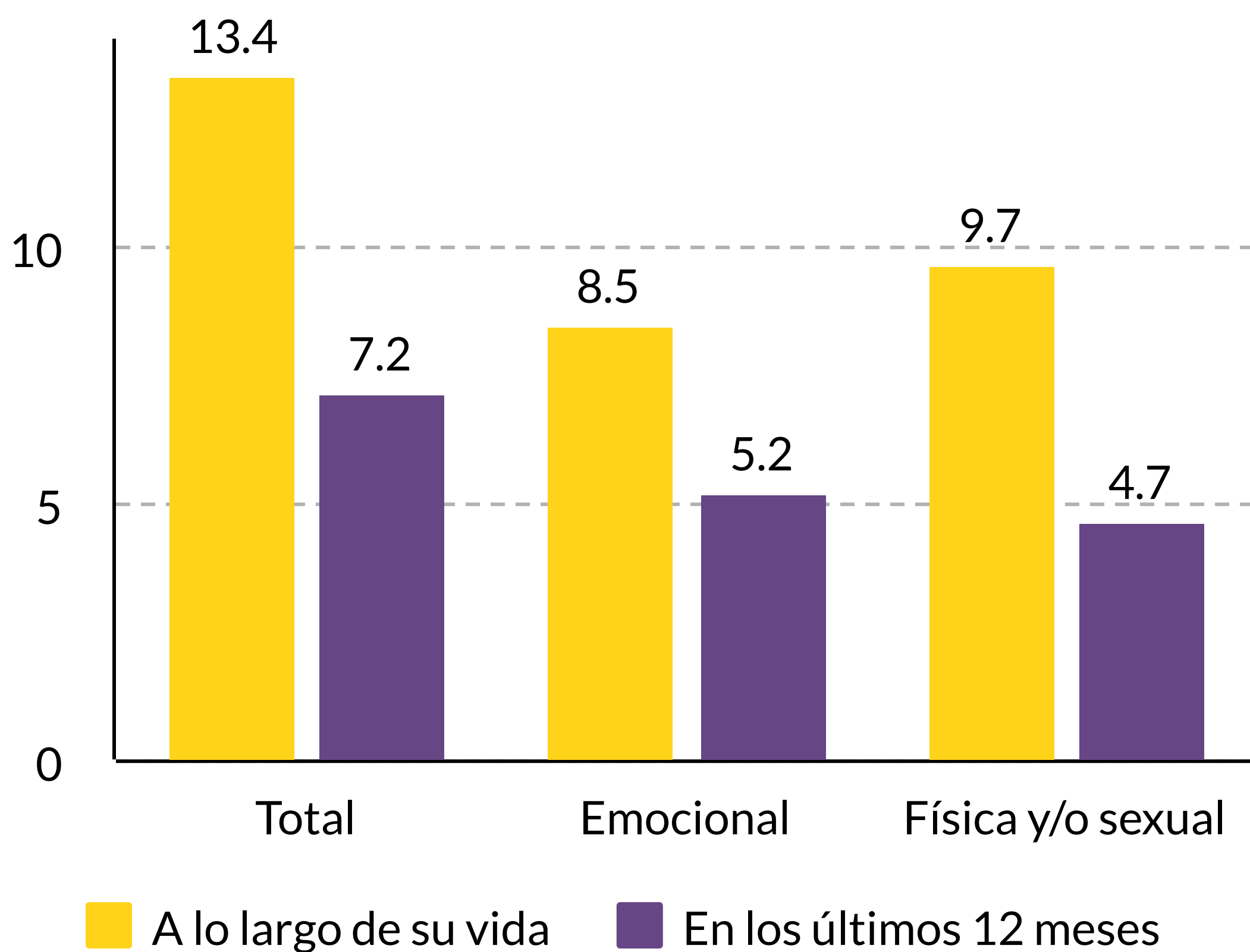
El tipo de violencia que más mujeres han experimentado en los últimos 12 meses, es la violencia sexual (13, 981), seguida de la física (7, 795) y por último la emocional (6, 336).

Las mujeres de 15 a 24 años de edad, son quienes más han vivido algún incidente de violencia en el ámbito escolar a lo largo de su vida, seguido de las mujeres de 35 a 45 años.

Violencia en el ámbito laboral



Mujeres de 15 años y más que han trabajado y han experimentado violencia en el ámbito laboral



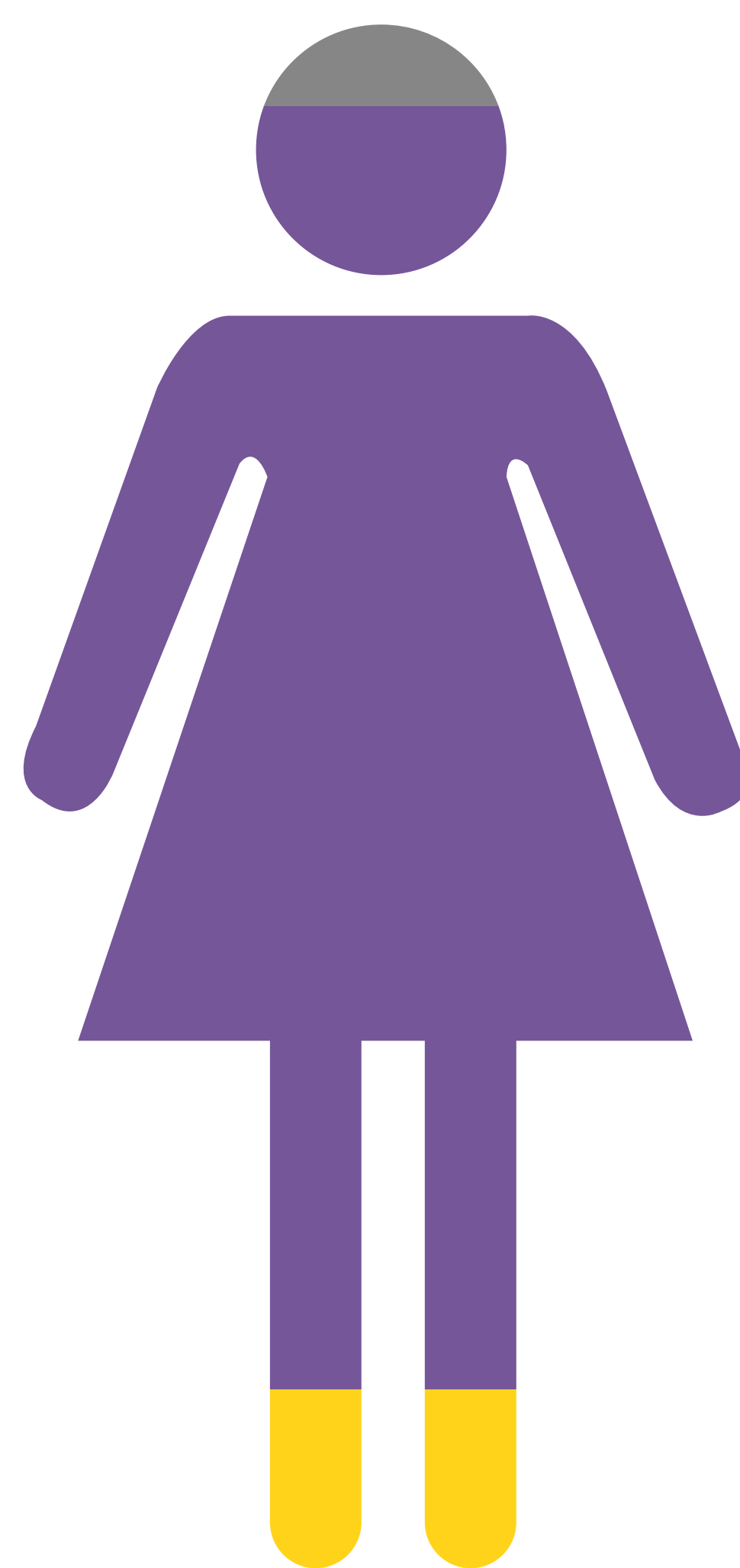
La violencia en el ámbito laboral, se refiere a las situaciones o actos que una persona o grupo, con o sin jerarquía en el medio laboral, ejercen sobre las mujeres en el desarrollo de su trabajo o a consecuencia del mismo, como hostigamiento, discriminación, acoso y abuso sexual, en alguno de los trabajos desarrollados a lo largo de su vida laboral.

Mujeres ocupadas de 15 años y más según condición de discriminación laboral por razones de embarazo en los últimos 5 años

En Tabasco, el 13% (63 088) de las mujeres que han trabajado ha vivido algún incidente de violencia a lo largo de su vida, siendo la violencia física y/o sexual la que más mujeres han sufrido 9.7% (45 992).

Sin embargo, en los últimos 12 meses anteriores, ha sido la violencia emocional la que más mujeres han experimentado, con un 5.2% (15 083).

El 11.6% (40 051) de mujeres ocupadas han sufrido discriminación por razones de embarazo.



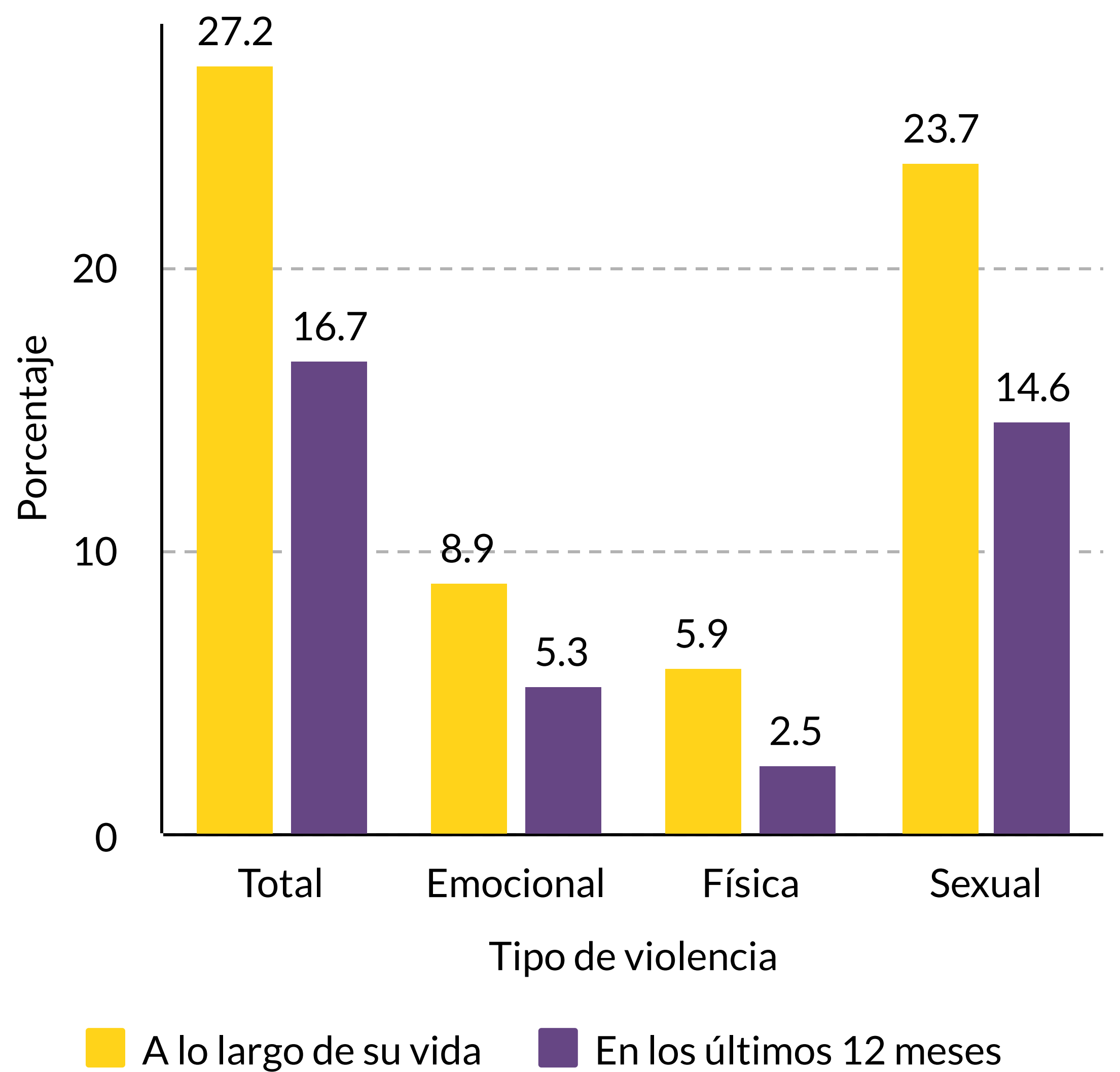
- Con discriminación (11.6%)
- Sin discriminación (83.1%)
- No especificado (5.3%)

Violencia en el ámbito comunitario

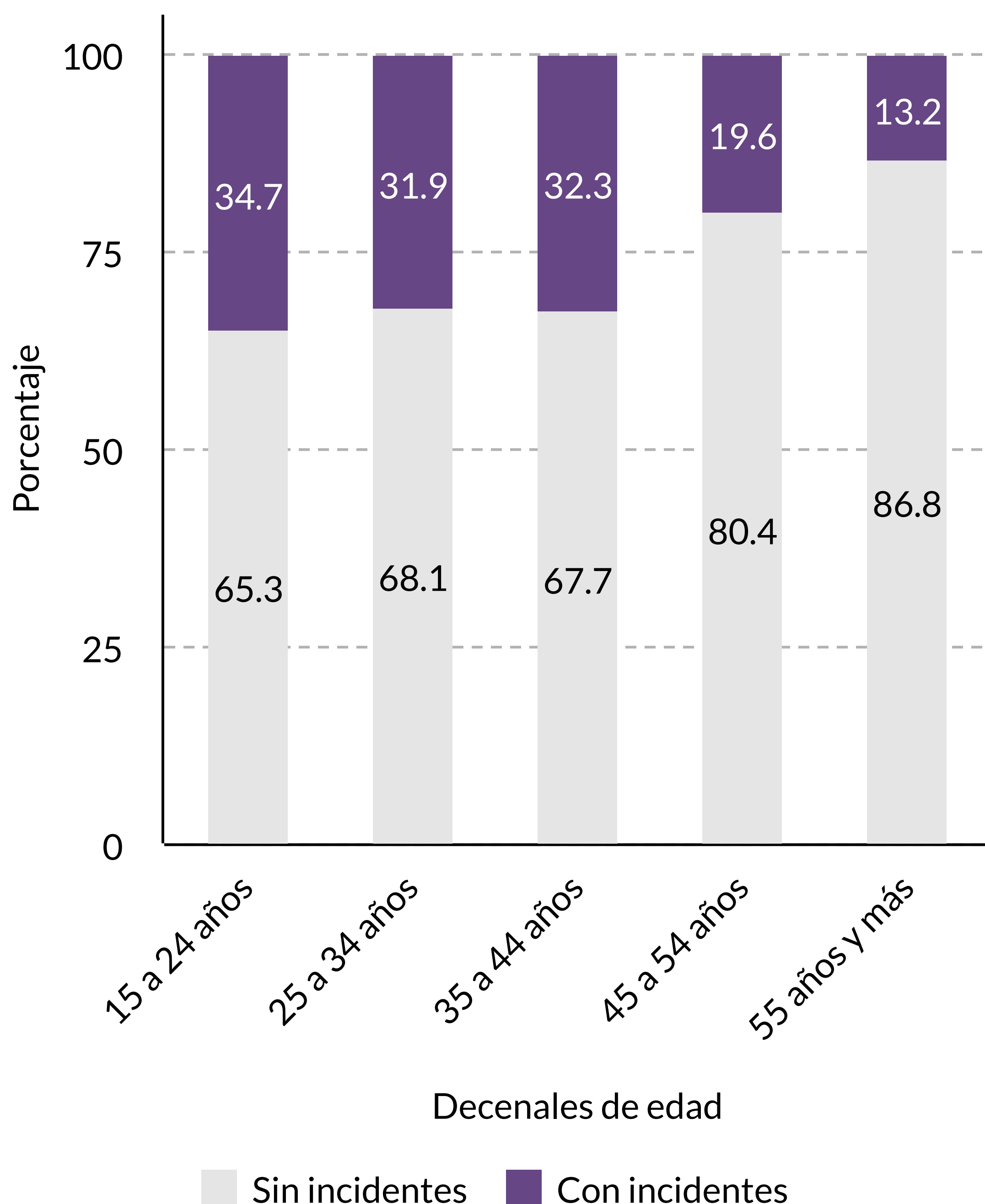


La violencia en el ámbito comunitario hace referencia a situaciones de violencia, que las mujeres de 15 años y más han padecido a lo largo de su vida, como ofensas, abuso, extorsión u otras agresiones de carácter sexual, en espacios públicos (calles, centros de recreación o diversión) o privados (en su casa o casa de otras personas).

Mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia en el ámbito comunitario



Mujeres de 15 años y más según condición de violencia en el ámbito comunitario y grupos de edad, a lo largo de su vida



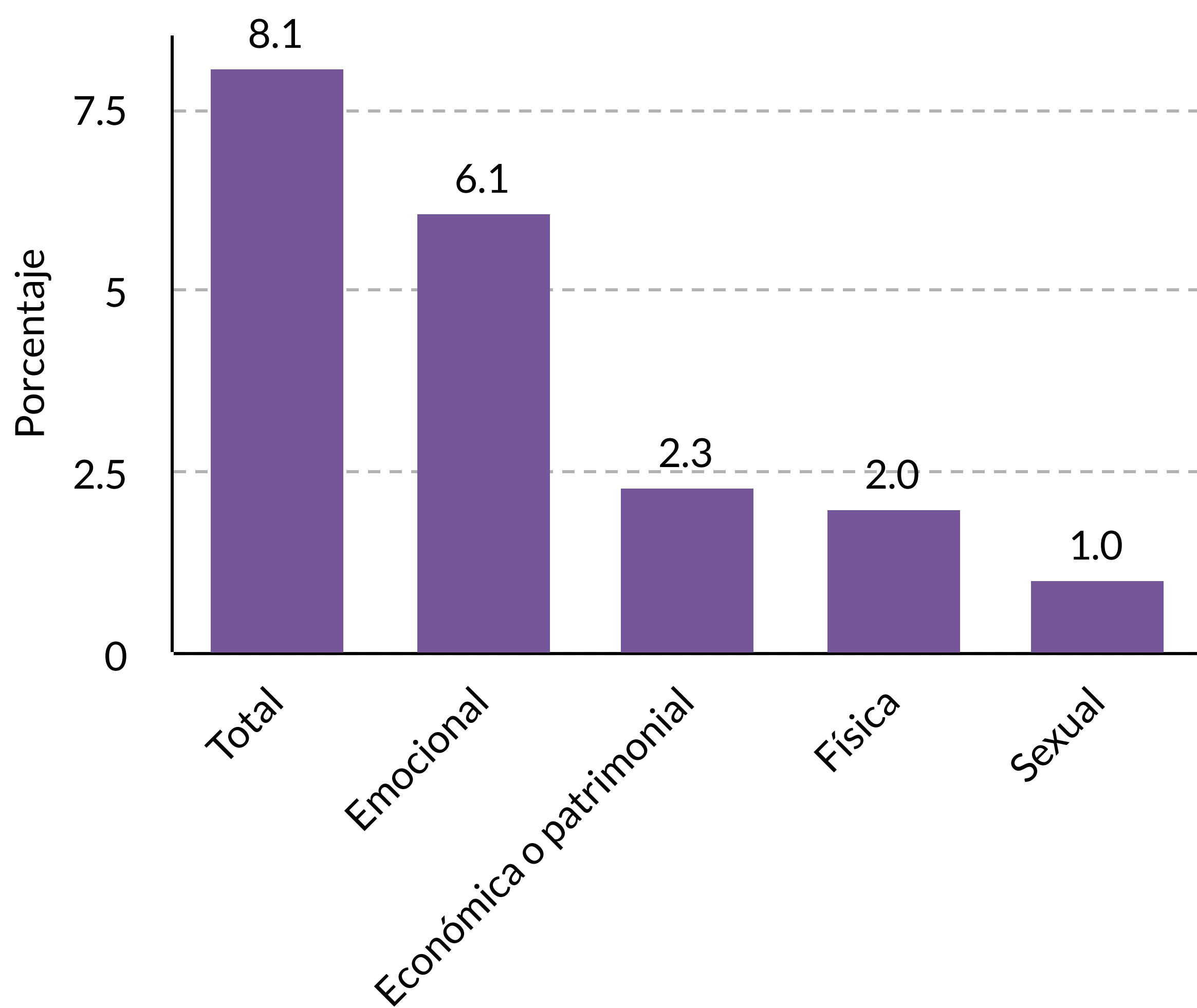
El 27.2% (243 321) de las mujeres de 15 años y más de la entidad, ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida en el ámbito comunitario, siendo la violencia sexual la que más mujeres a lo largo de su vida el 23.7% (211 929) y en los últimos 12 meses el 14.6% (131 063).

El grupo poblacional de 15 a 24 años son quienes más incidentes de violencia en el ámbito comunitario han vivido, es decir 70 386 mujeres.

Violencia en el ámbito familiar



Mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia en el ámbito familiar

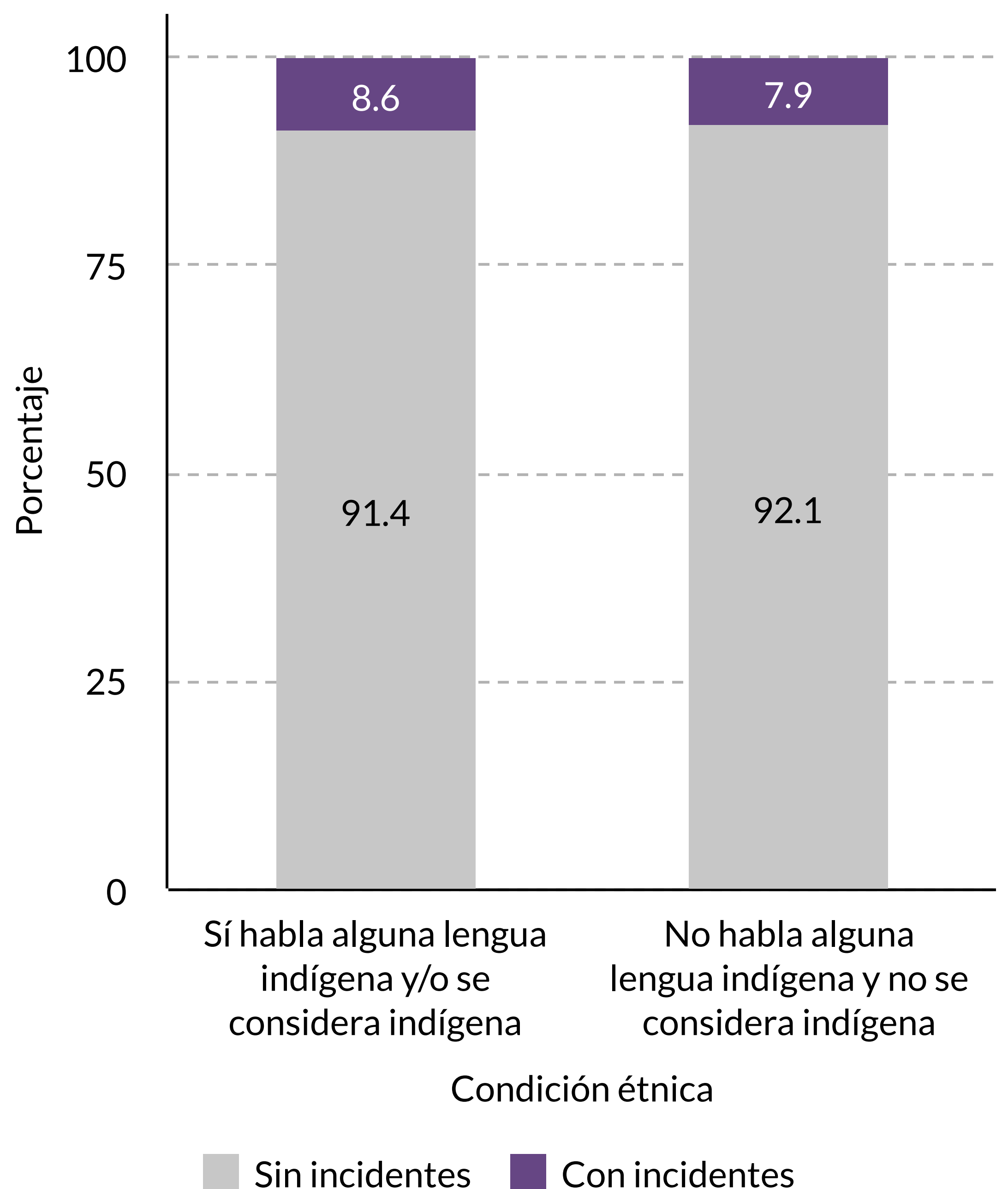


La violencia en el ámbito familiar, se refiere a las agresiones o maltrato sufrido por las mujeres de 15 y más años de edad, en los últimos 12 meses, por parte de miembros de su familia o del esposo (como hermanos, cuñados, suegros, padrinos) sin considerar el maltrato de su pareja.

El 8.1% (72 195) de las mujeres de 15 años y más ha experimentado algún tipo de violencia en el ámbito familiar, siendo la violencia emocional la que más mujeres han vivido (54 783), seguido de la violencia económica o patrimonial (20 353).

Respecto a la condición étnica de las mujeres que han experimentado violencia en los últimos 12 meses, el 8.6% (20 513) de las que habla alguna lengua indígena o se considera indígena, ha tenido incidentes de violencia.

Mujeres de 15 años y más según condición de violencia en ámbito familiar en los últimos 12 meses

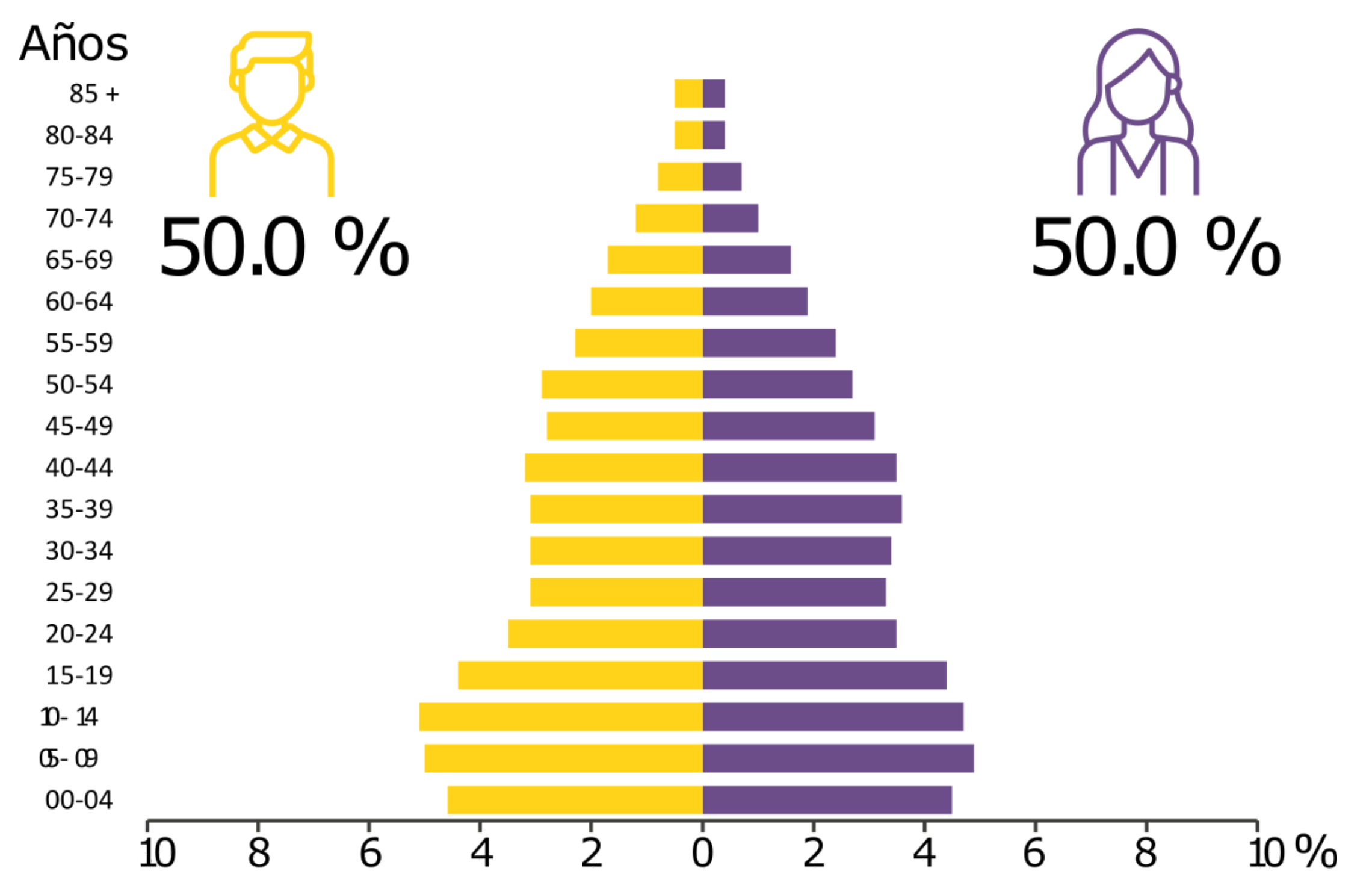


Panorama de la violencia contra las mujeres en Balancán



Balancán es uno de los municipios del Estado de Tabasco, posee una extensión territorial de 3,577.4 km², es decir el 16.4% del total del estado. Colinda con el municipio de Tenosique y con Guatemala.

Tiene una población total de 58, 524. Existen 99 hombres por cada 100 mujeres y la edad mediana es de 29 años.



Panorama de la violencia contra las mujeres en Balancán

Delito	IS 2020	IS 2021	Diferencia %	Ranking estatal
Abuso sexual	1	3	▲ 200%	9
Hostigamiento sexual	0	2	▲ **%	11
Violación	1	4	▲ 300%	10
Otros delitos	3	8	▲ 167%	11
Violencia familiar	42	77	▲ 83%	15
Corrupción de menores	1	0	▼ 100%	9
Trata de personas	0	0	0%	-
Feminicidio	0	1	▲ **%	5

Aunque Balancán se ubica principalmente debajo de las primeras diez posiciones en la mayoría de los delitos analizados, seis muestran crecimiento en el número de las denuncias respecto al periodo previo al año de estudio. Destacando principalmente la violación, el abuso sexual, hostigamiento sexual y el apartado de “otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual” por el incremento en número porcentual de las denuncias, pues significa que se ha duplicado e incluso triplicado la denuncia de estos delitos.

Las denuncias por corrupción de menores y trata de personas no observan registro.

En el caso del feminicidio, se reportó una carpeta durante el primer semestre de este año, al igual que Comalcalco, Emiliano Zapata y Macuspana. Por lo tanto se ubica en la segunda posición junto con los municipios mencionados, superado por Centro donde se iniciaron dos carpetas.

Hallazgos y conclusiones

A continuación se enlistan los principales hallazgos por cada uno de los delitos antes descritos:

Abuso sexual

- Tabasco alcanzó récord histórico durante el primer semestre de 2021 con 120 denuncias.
- La tasa de Tabasco se ubica en la posición 25 del ranking nacional.
- El municipio de Centro focaliza la mitad de la incidencia.
- Trece de los municipios muestran incremento de este delito, destacan: Paraíso y Macuspana con crecimiento del 500%.
- Cárdenas y Teapa muestran reducción.

Hostigamiento sexual

- La tasa de Tabasco ocupa el primer lugar a nivel nacional.
- El acumulado correspondiente al primer semestre de 2021 es el segundo más alto, superado únicamente por el segundo semestre del 2019.
- Centro focaliza el 52% de las denuncias.
- Nueve municipios muestran incremento. Destaca Comalcalco donde este delito creció 600%.
- Cárdenas, Centla y Paraíso muestran reducción. Teapa, Emiliano Zapata, Jalapa y Tacotalpa registran el mismo número de denuncias que el año pasado.
- Tenosique no manifiesta denuncia.

Violación

- La tasa de Tabasco se ubica en la posición número 23.
- Muestra crecimiento de 35.65% respecto al mismo periodo del año anterior.
- Centro concentra cuatro de cada 10 denuncias e incremento del 81%.
- Diez municipios registran crecimiento. Destacan Paraíso y Balancán con incremento del 300%.
- Tenosique, Teapa, Comalcalco y Centla muestran reducción de este delito.
- En Jalapa y Jonuta no existe denuncia.

Otros delitos (...)

- La tasa que reporta Tabasco en este delito se ubica en la segunda posición del ranking nacional.
- El acumulado correspondiente al primer semestre de este año alcanza récord histórico con 364 denuncias, promedio de una cada 12 horas.
- Centro focaliza tres de cada diez denuncias, así como el mayor crecimiento en el número de carpetas iniciadas.
- Doce municipios muestran incremento, destaca Emiliano Zapata con crecimiento de 600%. En Balancán, Centla y Cunduacán se duplicó el delito.
- Tenosique, Teapa, Tacotalpa y Huimanguillo muestran reducción.
- Jalapa no muestra denuncia.

Violencia familiar

- La tasa de Tabasco se ubicó en la sexta posición del ranking nacional.
- El acumulado correspondiente al primer semestre de 2021 alcanzó récord histórico con 4,144 carpetas. Promedio de una cada hora.
- Es el delito mayormente denunciado.
- Centro focaliza cuatro de cada diez denuncias.
- Todos los municipios presentan incremento en este delito.

Corrupción de menores

- Las 26 denuncias que se reportaron durante el primer semestre de 2021 ubican a Tabasco en la posición número 11 del ranking nacional.
- Es el tercer periodo con el mayor volumen de carpetas iniciadas.
- Seis de cada diez denuncias fueron registradas en el municipio de Centro.
- Centro, Cárdenas, Emiliano Zapata y Centla muestran crecimiento.
- Comalcalco, Paraíso y Balancán es donde se observa disminuyó este delito.

Trata de personas

- Durante el primer semestre de este año en Tabasco se iniciaron dos carpetas de investigación, lo cual ubica a la entidad en la posición número 17 del ranking nacional.
- Las dos carpetas iniciadas corresponden una a Centro y otra a Teapa.
- Al desagregar la información por el número de víctimas, se observa se reportaron cinco personas, 40% pertenecen al sexo femenino, 60% al masculino.
- El 100% eran menores de edad.

Feminicidio

- Las seis carpetas de investigación iniciadas durante el primer semestre de este año ubican a Tabasco en la posición número 26.
- Centro concentra la tercera parte de reportes en este delito.
- El resto se ubica en Balancán, Comalcalco, Emiliano Zapata y Macuspana con registro de un caso cada uno.
- Estos municipios muestran crecimiento pues el año pasado no se inició investigación por feminicidio.

Hallazgos y conclusiones

Como se puede observar, el estado de Tabasco presenta crecimiento en cinco de los ocho delitos analizados. Sin embargo, es importante recalcar la trata de personas posee una desagregación por número de víctimas donde es posible identificar el sexo de la misma.

El record histórico que se obtiene en los registros de abuso sexual y violencia familiar debe ser analizado a la luz del contexto post-confinamiento causado por el COVID-19. De acuerdo a la ONU la violencia familiar durante la pandemia tuvo un aumento de 60%. Dichas estimaciones fueron resultado de las llamadas de emergencia al 911.

En el caso del feminicidio, a partir de 2019 se registra una disminución abrupta en el número de carpetas de investigación, sin que se haya dado a conocer las acciones llevadas a cabo para contrarrestarla. Sin embargo, se observa un aumento considerable en los homicidios dolosos, mismo que se analizó anteriormente.

En este sentido, es necesario analizar la clasificación con la que se realiza dicho delito, para verificar si se está implementando la perspectiva de género.

Lo correspondiente a la Agenda 2030 en Tabasco, en 2019 se realizó la instalación del Consejo Estatal para la Implementación de la Agenda 2030 y el 19 de diciembre del mismo año, fueron publicados sus lineamientos de operación.

Durante 2021 el Consejo Estatal para la Implementación de la Agenda 2030, entregó al ejecutivo el Informe Local Voluntario sobre los avances en la Agenda 2030 en el estado.



TABASCO

INFORME LOCAL VOLUNTARIO 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Los avances se reportan en las siguientes metas:

- Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**



Lo correspondiente a la meta 5.2 y a los indicadores 5.2.1.a y 5.2.1.b, el informe menciona lo siguiente:

Tabla 18. Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

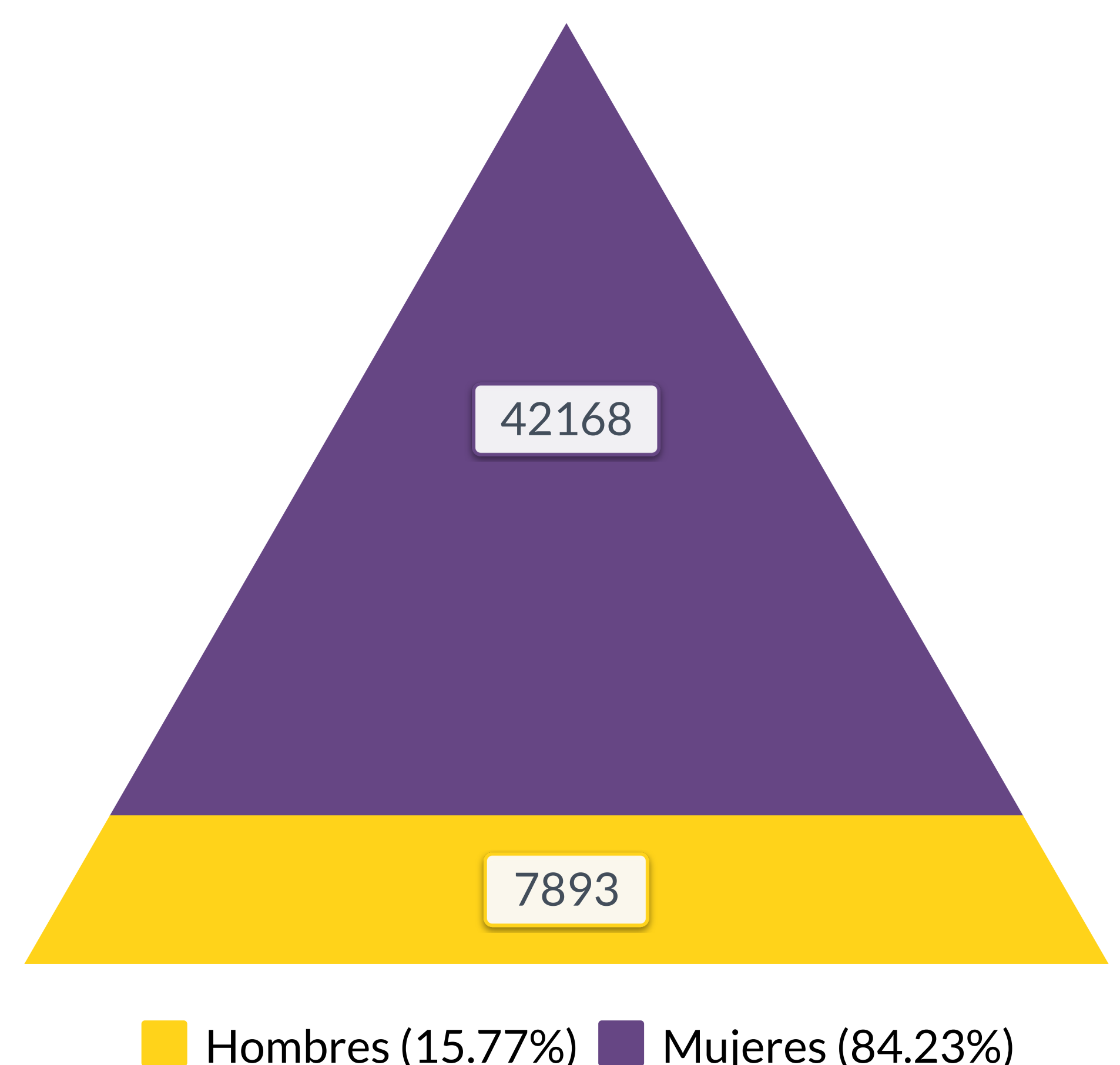
Indicador	Año Actual	Desagregación del Indicador			Sentido deseado	Semáforo	
5.2.1.a Proporción de mujeres de 15 años o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por entidad federativa según tipo de violencia	2020	Tipo de violencia	Valor		Descendente	N/A	
		Física (F)	34.40				
		Psicológica (P)	55.71				
		Sexual (S)	9.87				
5.2.1.b Proporción de mujeres de 15 años o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por grupos de edad según tipo de violencia	2020	Edad	VF	VP	VS	Descendente	N/A
		12 a 18	1.27	1.82	0.86		
		19 a 40	24.8	38.5	6.86		
		41 a 60	7.72	13.8	2.10		
		61 y más	0.58	1.44	0.10		

"(...) no se contó con información suficiente para establecer la línea base del año 2015 y poder evaluar el comportamiento de los indicadores establecidos para esta meta en particular; los datos que se obtuvieron corresponden a la situación actual del año 2020, donde con base en las cifras proporcionadas por el IEM, se observa que la mayor prevalencia de violencia hacia las mujeres en la entidad es la Psicológica, y dentro de este tipo de violencia el grupo etario con mayor afectación es el de mujeres jóvenes de 19 a 40 años."

Respecto a los resultados de ENDIREH (2016), en el ámbito escolar y comunitario, es el grupo de 15 a 24 años de edad el que más incidentes de violencia ha vivido.

Alusivo al ámbito comunitario, el tipo de violencia que más mujeres experimentan es la violencia sexual, este resultado contrasta con el delito de Acoso Sexual que no fue incluido en este informe debido a que históricamente no existe carpeta de investigación o denuncia por acoso sexual en la entidad.

Sin embargo, de acuerdo a ENVIPE (2021), en el periodo de enero a junio del año en curso 50,061 personas de 18 años y más de Villahermosa enfrentó alguna situación de acoso personal y violencia sexual en lugares públicos.



Recomendaciones

101

Espacios libres de violencia: Es necesario generar canales de atención y denuncia para la violencia que experimentan las mujeres en los espacios públicos, la ausencia de carpetas de investigación en el delito de acoso sexual debe ser considerado un llamado urgente para la construcción de mecanismos que faciliten el acceso a la justicia para las mujeres. Los datos nos muestran que no es un problema menor, sin embargo, la baja confianza en las autoridades y los procesos revictimizantes se presentan como elementos disuasivos.

202

Protocolos: Como se mencionó anteriormente, Tabasco ocupa el primer lugar en tasa por el delito de hostigamiento sexual. Por lo tanto, para erradicarlo, es indispensable crear o implementar protocolos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en las dependencias gubernamentales estatales y empresas privadas. A nivel federal, las dependencias gubernamentales cuentan con un protocolo realizado por la Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Función Pública e INMUJERES, el cual puede ser guía para las instancias estatales.

303

ODS 5: Sin duda, la pandemia por COVID-19 exacerbó la violencia contra la mujer; la intervención de las instituciones encargadas de impartir justicia se vio limitada y fue la ciudadanía y los colectivos feministas, así como organizaciones civiles quienes fueron el primer contacto de las mujeres que padecieron la violencia en el confinamiento. Por ello, es indispensable coordinar acciones entre gobierno, sociedad civil y ciudadanía enfocados al cumplimiento de los indicadores de la meta 5.2 del ODS 5, delimitando las acciones a partir de un modelo ecológico que permita entender y abordar la problemática de la violencia desde todas sus dimensiones.

Agradecimientos

Por ser pieza clave en la elaboración o difusión de este informe:



Bibliografía

Organización de las Naciones Unidas (ONU) 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable.

Disponible en https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (primer semestre de 2019). Incidencia delictiva.

Disponible en <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) 2021.

Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

Alianza Ciudadana para el Gobierno Abierto en Tabasco

Alianza Ciudadana para el Gobierno Abierto en Tabasco

gobabtab@gmail.com

Facebook: Gobierno Abierto Tabasco

Twitter: @gobabtab

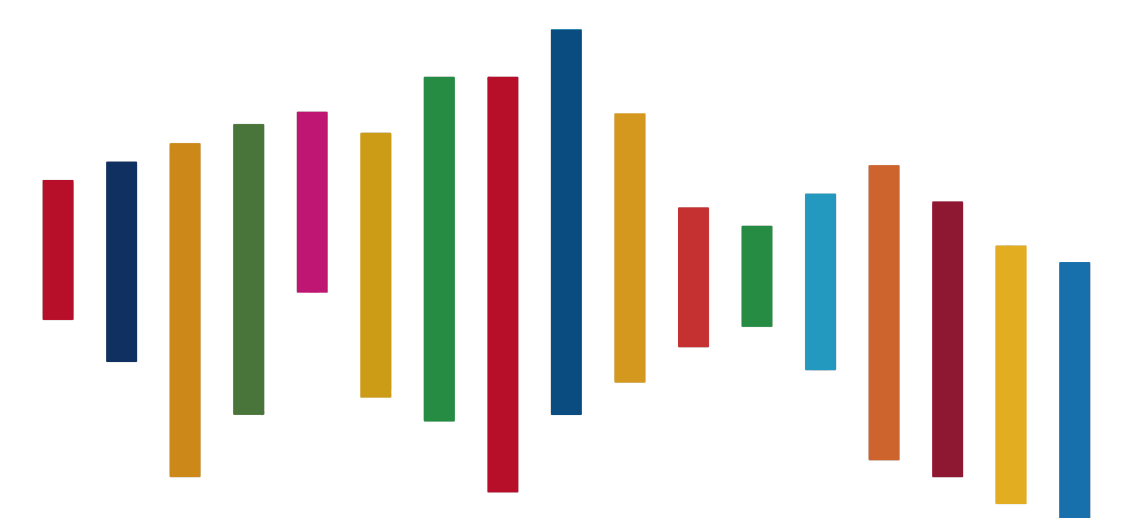
www.tabascoabierto.org

Noviembre, 2021

Villahermosa, Tabasco, México

Todos los derechos reservados.

OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



ALIANZA CIUDADANA
GOBIERNO ABIERTO TABASCO